



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

***.
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 31 de Julio de 2019
***.

18º REUNIÓN

17º SESIÓN ORDINARIA

T1sq.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- BATTAGLIA LEIVA, JESÚS DAVID.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO.

CONCEJALES PRESENTES.- ALURRALDE SANTIAGO – ALVARADO, ERNESTO - ARROYO, ROMINA - CASTILLO, ALBERTO RAMÓN –CAUSARANO, ÁNGEL – COBO RONCAL, JACQUELINE – CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO-DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO- FIGUEROA, NOELIA LIHUE – FOFFANI, CRISTINA, INÉS-HERRERA, ROSA – LÓPEZ, LUIS RAÚL- PASSARELL, RICARDO ALEJANDRO -PUSSETTO, NORA GRACIELA- REYES ARREDONDO, MARIANA DEL VALLE –SERRANO, CLAUDIA MARCELA- TORFE, MÓNICA LILIANA -VARGAS, SANDRA MABEL-VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO.-

CONCEJALES AUSENTES.- CANEPA, MATIAS ANTONIO, a cargo de la Intendencia de la Municipalidad de Salta. -

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo horas 16:50', dice él:

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Con la presencia de 15 señores Concejales, siendo horas 16:50' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **17º SESIÓN ORDINARIA** correspondiente al año 2019.

***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Invito a los concejales **ROSA HERRERA** y **ERNESTO ALVARADO** a izar las banderas de la Nación Argentina y la provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales **ROSA HERRERA Y ERNESTO ALVARADO** izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-

***.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Causarano

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente.

Es para alterar el Orden del Día y pedir sobre Tablas para hacer un homenaje a la señora Katia Gibaja.



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- A consideración del Cuerpo la moción del concejal Causarano; se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la moción.-

.***.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

EXPTE. N° 135-1765/19

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-RECONOCER la trayectoria profesional, cultural y humanitaria de la Licenciada Katia Gibaja, así como su lucha en defensa de la cultura andina y de los derechos de la mujer en toda Latinoamérica.

ARTÍCULO 2º.-ES DE FORMA.

Dr. GERÓNIMO AMADO

Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dn. JESUS DAVID BATTAGLIA LEIVA

Presidente

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.-

A consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

.***.

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

-Ingresa al recinto la Sra. Roxana Dib, Titular de la Fundación
Conciencia Social Salta-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución de Cuerpo N°268/19.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia del señor Vicepresidente Primero en ejercicio de la Presidencia, don David Jesús Battaglia Leiva, los señores representantes de instituciones y personas homenajeadas en el día de la fecha.

Señores Concejales, secretarios, prosecretarios, invitados especiales, medios de prensa, señoras y señores. Daremos lectura a la Resolución de este Cuerpo Deliberativo que reza lo siguiente.

T2js.-

RESOLUCIÓN N°268 C.D.-

VISTO

La realización del curso de Cuidador Domiciliario, realizado por la Fundación Conciencia Social Salta;

CONSIDERANDO

Que, a nivel mundial existe una tendencia de envejecimiento de la población, de la que Salta no escapa, siendo necesario contar con cuidadores domiciliarios capacitados para satisfacer las necesidades básicas del paciente ya que las experiencias de cuidar involucran una gran responsabilidad;

Que, en el curso se dictarán con los siguientes módulos: introducción al servicio de atención y cuidado de personas; atención y cuidado de niños y niñas, personas mayores y personas enfermas; definición del proyecto ocupacional; primeros auxilios RCP, entre otros;

Que, el envejecimiento poblacional requiere de cambios que tiendan a reformular y potenciar los servicios sociales y sanitarios de modo que resulten adecuados, suficientes y de calidad para la población mayor;

Que, el cuidado es la acción social encaminada a garantizar la supervivencia social y orgánica de las personas con dependencia, es decir, de quienes carecen de autonomía personal y necesitan ayuda de otros para la realización de los actos esenciales de la vida diaria;

Que, la función de los cuidadores domiciliarios es fundamental para brindar apoyo al adulto mayor en las actividades de la vida diaria, manteniéndolo inserto en su hogar y en la comunidad, conservando sus roles familiares y sociales con el fin de mejorar su calidad de vida;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal el curso de Cuidador Domiciliario, organizado por la Fundación Conciencia Social Salta, que se llevan a cabo durante el mes de julio en el Instituto Superior de Educación Profesional N° 8.232.

ARTÍCULO 2º.-REMITIR copia de la presente resolución a la Fundación Conciencia Social Salta.



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Dr. GERÓNIMO AMADO

Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. MATÍAS ANTONIO CÁNEPA

Presidente

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Invitamos al señor Vicepresidente Primero en el ejercicio de la presidencia, don David Jesús Battaglia Leiva, acompañado por los autores del proyecto; hacer entrega a los responsables de la **Fundación Conciencia Salta** de una copia de la presente resolución.

-El señor Vicepresidente Primero, en ejercicio de la presidencia, concejal Leiva, y los señores Concejales hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente a la señora: Roxana Dib.

-Aplausos-

SRA. ROXANA DIB (Titular de la Fundación Conciencia Social Salta).- Quiero agradecer a Nora y a Santiago, con quien también tuve el gusto de trabajar, la posibilidad que nos dio a la Institución de reconocer este proyecto.

Somos los únicos que estamos habilitados en la provincia para formar acompañantes terapéuticos por el Ministerio de Educación; y vimos como una necesidad comenzar a formar cuidadores domiciliarios. Es por esto que también la Cámara de Senadores nos ha convocado para que podamos regular la profesión, que nos parecía algo sumamente importante; porque tendemos a la profesionalización de cada una de estas profesiones.

Así que, les agradecemos muchísimo esta posibilidad que nos dan y el acompañamiento, porque sé de su interés por los adultos mayores y sé del trabajo que vienen realizando.

Entonces, les agradecemos profundamente que nos hayan dado esta declaración de interés para la Institución y para que los chicos también vayan teniendo cada vez más confianza en sus profesiones.

-Aplausos-

SRA. PUSSETTO.- En realidad, los agradecidos somos nosotros porque en todo este año y el año pasado, siempre se ha buscado en el Concejo, todos, priorizar el tema del adulto mayor, que ha estado en varios medios con respecto al tema del maltrato.

Así que, agradecer de que ustedes le estén poniendo profesionalismo, tan necesario en el cuidador domiciliario, tanto para los adultos mayores como para las personas; porque es para todo tipo: niños, adultos y adultos mayores. Hago hincapié en los adultos mayores, porque los siento y obviamente los niños porque son más indefensos y necesitan, a veces son los que más solitos están.

Así que, muchas gracias a ustedes por ponerle profesionalismo a esto tan importante que es el cuidador domiciliario.

-Aplausos-

-Se retira la homenajeada, acompañada de algunos Concejales.-

...-.-

T3mn.-

Ingresa al recinto la señora María Nilla Guerra, acompañada de familiares y amigos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- En la continuidad de los homenajes, daremos lectura a la Resolución de este Cuerpo deliberativo que lleva el N°259:

RESOLUCIÓN N°263 C.D.-

VISTO

El aporte realizado a la cultura de la ciudad de Salta por parte de la profesora María Nila Guerra Rojas; y

CONSIDERANDO

Que, la profesora Guerra Rojas es además una reconocida investigadora de la historia, cultura y naturaleza;

Que, es miembro del Instituto Güemesiano de Salta, considerada una persona valiosa por sus aportes al conocimiento y a la armonización social;

Que, cuenta con una amplia trayectoria: es integrante del Grupo de Narradores “Salta Cuenta” y expositora del “Parque Jardín Latinoamericano”, habiendo sido presidenta del “Club Latinoamericano”;

Que, fue reconocida por el Ministerio de Cultura y Turismo de Salta por su accionar en la cultura a través de la narración en el 139º aniversario de la Biblioteca Provincial;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR“CIUDADANA DESTACADA” de la ciudad de Salta a la Profesora María Nila Guerra Rojas, por su valiosa trayectoria relacionada a la historia y cultura salteña.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la Sra. María Nila Guerra Rojas.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Dr. GERÓNIMO AMADO

Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. MATÍAS ANTONIO CÁNEPA

Presidente

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Invitamos al señor Vicepresidente Primero en el ejercicio de la presidencia, don David Jesús Battaglia Leiva, acompañado por el autor del proyecto, concejal Martín del Frari, hacer entrega de una placa recordatoria y una copia de la presente Resolución a la **señora María Nila Guerra Rojas**.

-El señor Presidente del Concejo Deliberante y los señores concejales hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente a la señora: María Nila Guerra Rojas.

SRA. MARÍA NILA GUERRA ROJAS (Profesora).- Me siento muy honrada, convocada a este recinto del honorable Concejo Deliberante, a este selecto público y trabajadores que están aquí, damas y caballeros que me acompañan en este acto.

Me siento apoyada en mi proyecto, agradezco al concejal Del Frari y a sus colaboradores, fundamentalista del ambiente verde por este reconocimiento a mi persona.

Gracias, gracias, de corazón y con mucho cariño a todos los presentes, amigos, familiares, vecinos, al señor Eduardo Ceballos, que es un famoso escritor y a muchas personalidades que han venido.

Le agradezco la atención y los quiero mucho, que seamos siempre unidos y que vivamos en armonía y en paz, con amor.

-Aplausos-

SR. DEL FRARI.- Buenas tardes a todos y a todas, sé que uno aquí en este recinto no viene por los aplausos, pero voy a pedir otro aplauso más, para la profesora María Nila.

-Aplausos en las bancas

Para mí es un enorme orgullo haber sido el autor de este proyecto y que ustedes como Concejales me hayan acompañado con su voto, para que reciba un reconocimiento a su larga trayectoria y carrera como docente, como miembro del Instituto Güemesiano, como formadora, profesora, ha tenido miles de facetas siempre ayudando a los más humildes, a los más necesitados.

Les ha dado clases a niños, niñas, adultos, jóvenes, ha sido y es la creadora del Jardín Botánico Latinoamericano que algún día lo vamos a llevar adelante aquí en la ciudad de Salta, y ella se merece este reconocimiento por su larga trayectoria que ha tenido en la ciudad de Salta, para todos nosotros los salteños.

Estoy muy emocionado, se lo merece y este es un regalo que le hacemos todos los salteños a la profesora María Nila.

-Aplausos -
T4mm.-

-Se sacan fotos algunos Concejales con la homenajeada y acompañante-

SR. RAÚL ALBERTO ARAMAYO (Cantante).- Buenas tardes a todos, vamos a hacer una canción para Nila y un saludo a todos los presentes, que todos nos merecemos esta canción.

-El cantante Raúl Alberto Aramayo interpreta la canción "Honrar la vida"- (Aplausos en el recinto)-
-Ingresa al recinto la concejal Cobo-

SRA. MARÍA NILA GUERRA ROJAS (Profesora).- *“Comprenderás que el tiempo que pasa no vuelve jamás, por lo tanto, debes cultivar tu propio jardín que es este y decorar tu alma con mucho amor. Puedes volver hacia atrás lo que tanto has querido, debes cultivar tu propio jardín y no esperar que nadie te mande flores, entonces y solo entonces sabrás realmente lo que vale soportar que eres fuerte y te podrás ir mucho más lejos de lo que pensabas cuando creías que ya no podías más. Es que realmente la vida vale cuando siente el valor de enfrentarla”.*

Eso es todo, muchas gracias.

-Aplauso en el recinto-

-Se retiran del recinto la homenajeada, acompañada de algunos concejales.-

.-.-.-.-

Ingresa al recinto la señora Lorena Moreno, representante de la Fundación 'Por un Mañana Mejor', acompañada de familiares y amigos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia de los representantes de la Fundación “Por un Mañana Mejor”, daremos lectura a la Resolución de este Cuerpo deliberativo que lleva el N° 263:

RESOLUCIÓN N° 263 C.D.-

VISTO

La realización del evento “Salta unida por el TDAH” (Trastorno por déficit de atención e hiperactividad) organizado por la fundación Por un mañana mejor; y

CONSIDERANDO



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Que, la mencionada fundación está conformada por un grupo de padres, quienes aunaron fuerzas y trabajo en beneficio de los niños y adolescentes con este trastorno;

Que, el evento se realiza con el objetivo de informar y concientizar a la población sobre lo que es el trastorno por déficit de atención e hiperactividad;

Que, se realizó el día 26 del corriente en plaza 9 de Julio, a partir de las 17.30 hs. y contará con la participación de bandas musicales que acompañarán la jornada;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal el evento denominado “Salta unida por el TDAH” (Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad)”, desarrollado el 26 de julio del corriente en plaza 9 de Julio de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la presidenta de la fundación “Por Un Mañana Mejor”.

ARTÍCULO 3º.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Dr. GERÓNIMO AMADO

Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. MATÍAS ANTONIO CÁNEPA

Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Invitamos al señor Vicepresidente Primero en ejercicio de la presidencia, don David Jesús Battaglia Leiva, las Concejales autoras del proyecto, a hacer entrega a la señora Lorena Moreno representante de la Fundación Por un Mañana Mejor, de plaqueta recordatoria y copia de las presente resolución declarando dicho evento de interés municipal.

-Aplausos-

-Los Concejales hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente a la señora Lorena Moreno -

SRA. LORENA MORENO (Representante de la Fundación Por un Mañana Mejor).- Buenas tardes a todos, en nombre de la Fundación Por un Mañana Mejor les queremos agradecer el presente reconocimiento por las actividades y el 6to Festival de Concientización y Sensibilización del TDAH (Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad). Ya...

T5mia.-

...Ya que estamos aquí y están todos ustedes presentes, apelamos a que nos ayuden a que la ley 7985 que fue aprobada en el 2016, se reglamente porque seguimos en la misma situación, pese que tenemos una ley que está aprobada y promulgada, seguimos en la misma situación donde los chicos no cuentan con las terapias, no pueden tener acceso a la medicación y seguimos con las mismas dificultades de seis años atrás.

Entonces, por favor le pedimos, que desde su lugar, hacer por lo menos un escrito pidiendo al Ministerio de Salud, al de Educación y al de Primera Infancia, que por favor reglamenten la ley, ya que el año pasado se presentó una propuesta de reglamentación en el Hospital Materno Infantil, que era un proyecto y no quedo en nada.

Seguimos con las mismas dificultades al momento de ingresar los chicos a la edad escolar, seguimos con los problemas de todos los años, donde los chicos son sancionados por su patología y expulsados de las escuelas por su comportamiento, es como si a un ciego lo echáramos de la escuela porque no puede leer.

Por lo que le pedimos por favor que nos ayuden a que se reglamente la ley 7985. Muchas gracias.

-Aplausos-

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- Bienvenidas al Concejo Deliberante.

Un año más, una edición más de este trabajo de concientizar, de poder sumarnos a todos como sociedad en esta lucha, que ya es de todos y en la cual nos encontramos vinculados, creo yo, hablo por todos los Concejales, estamos, seguramente, a disposición para trasladar, creo que vamos a coincidir, esta pequeña gestión que nos estas dejando por delante para que juntos podamos conseguir que se pueda reglamentar esta ley que ya está sancionada.

Volver a felicitarte porque sé de esa lucha incansable que llevan todos los papás, y de verdad, desde este Concejo Deliberante todo el apoyo, y lo que sea necesario, desde aquí seguramente va a estar a su disposición para continuar este largo camino.

Las felicito nuevamente y este aplauso es para ustedes.

-Aplausos-

-Se retiran del recinto las homenajeadas, acompañadas de familiares y amigos-

.-.-.-.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Ingresar al recinto la señora Katia Gibaja, junto a familiares y amigos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia de la **licenciada Katia Gibaja** acompañada por familiares y amigos, daremos lectura a la Resolución de este Cuerpo deliberativo que lleva el N° 274:

RESOLUCIÓN N° 274 C.D.-

VISTO

La trayectoria y dedicación al trabajo por el prójimo que realiza la Lic. Katia Gibaja; y

CONSIDERANDO

Que, esta mujer andina, de profesión psicóloga, desarrolló durante 25 años las jornadas precolombinas en nuestra provincia;

Que, fue presidenta del Tercer Congreso Mundial de la Lengua Quechua en el año 2003, dedicado a los niños incas del Lullallaco, que se encuentran en el Museo de Arqueología de Alta Montaña (MAAM);

Que, Katia es presidenta de la Fundación Ecos de la Patria Grande y trabaja incansablemente por los derechos indígenas, el reconocimiento de su identidad y la enseñanza del idioma quechua;

Que, editó tres libros de su autoría, “Diccionario Jurídico”, “Aprenda Quechua”, y “Derechos de los pueblos Indígenas”, presentados en todas las ferias de libros de nuestro país;

Que, fue invitada por la Cancillería Argentina para disertar, en calidad de representante e intérprete del Norte Argentino, en las 63 sesiones sobre género en las Naciones Unidas que se realizó en marzo de este año;

Que, por su compromiso permanente lleva a las escuelas el idioma quechua para homenajear y revalorizar nuestras raíces, fortaleciendo nuestra identidad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la trayectoria profesional, cultural y humanitaria de la Licenciada Katia Gibaja, así como su lucha en defensa de la cultura andina y de los derechos de la mujer en toda Latinoamérica.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la Lic. Katia Gibaja.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Don JESUS BATAGLIA LEIVA
Vicepresidente Primero
En ejercicio de la presidencia del Concejo Deliberante

T6mc.-

Invitamos al señor Bataglia Leiva, en ejercicio de la presidencia del Concejo Deliberante y al concejal Ángel Causarano, autor del proyecto, a la presidente de la Comisión de Cultura, concejal Rosa Herrera, en este reconocimiento a la trayectoria profesional, cultural y humanitaria de la licenciada Katia Gibaja

-El concejal Bataglia Leiva, la señora concejal Herrera y el concejal Causarano hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente a la señora Gibaja.-

-Aplausos-

SR. CAUSARANO.- Buenas tardes.

Katia, que orgullo ser los primeros en reconocerte, te tenían un poco olvidada, da un poco de bronca por ahí, a la persona que hace tanto por la cultura de Salta y la cultura andina. Es un honor reciberte en este Concejo Deliberante.

Así que, serás siempre bienvenida y ojalá que nunca bajes los brazos y sigas llevando a todas las partes del mundo donde viajes tus enseñanzas, tus conocimientos.

Gracias por haber aceptado este reconocimiento y por ser nuestra amiga, por ser de nuestro equipo, porque Katia y aquí esta Rosanita que ganó el premio Lola Mora también a nivel nacional. Pido un fuerte aplauso para las dos, son de mi equipo de trabajo. Aquí Rosita quiere decirte unas palabras.

-Aplausos-

SRA. HERRERA.- Buenas tardes. A veces es difícil separar la función y la responsabilidad que tenemos como Concejales que como amigas. Porque Katia es una amiga de siempre.

Para conocimiento de usted señor Presidente, señores Concejales quiero decirles que además de ser una difusora de nuestra cultura andina, del idioma quechua, fue la propulsora que las calles del barrio Parque General Belgrano, hace 25 años estando yo también en esta banca, pusimos el nombre de caciques incas, de pueblos originarios; fue la precursora y pasado el tiempo la tenemos ahora haciéndole un justo reconocimiento.

Voy a pedir permiso a Katia, este es un homenaje para ella, pero vino acompañándola a ella porque también es su amiga. Se encuentra aquí Marta de Pantaleón, es la viuda de Javier Pantaleón, hoy se cumplen 41 años de su fallecimiento... (Aplausos)

Así que, realmente Katia una emoción grande y por supuesto el concejal Causarano, somos amigos del arte. Muchísimas gracias, Katia.



Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

SRA. KATIA GIBAJA (Presidenta de la Fundación Ecos de la Patria Grande).- (Realiza un efusivo saludo en la lengua quechua)

Hoy es un gran día, mis saludos de corazón a este Concejo Deliberante, donde realmente están las personas para observar, para mirar esta gran ciudad, la ciudad de Salta la linda.

Mis agradecimientos a todos los que están aquí, por supuesto al concejal Ángel Causarano, a Rosita una gran amiga que hoy está aquí junto a todos ustedes y a cada uno de ellos. Aquí...

T7sq.-

...Aquí decirles, que todavía estuve en las aulas donde estudiaba en la Escuela Normal donde lo vi cantar, donde él estaba junto con mi hija de compañera, Gabriela Gallegos y hoy ver a un compañero de mi hija en este momento presidiendo y estando al lado mío, realmente, siento que el mundo es pequeño y las generaciones vamos uniéndonos unos a otros.

Quiero, ante todo decirles, si ustedes me permiten, estamos a finalización del mes de julio, un mes donde un 9 de julio de 1816, fue una de las fechas más importantes para nuestro país. También el 28 de julio, donde San Martín hace la liberación de otro pueblo que es Perú.

Así que, si me permiten, nos ponemos de pie, me gustaría hacer un homenaje cantando en idioma quechua el Himno Argentino y ojalá todos pudiéramos estar haciéndolo así en algún momento, ya que el Himno son aquellas palabras que nos permite volver a remover en nuestra mente esos principios libertarios.

Con el permiso de todos ustedes, y en un agradecimiento entonamos el Himno Argentino en quechua.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente la señora Katia Gibaja interpreta las estrofas del Himno Nacional Argentino en lengua quechua.

SRA. KATIA GIBAJA (Presidenta de la Fundación Ecos de la Patria Grande).- ¡Viva la Patria!

- Aplausos prolongados-

-Se retira del recinto la homenajeada, acompañada de algunos Concejales-

-Luego de unos breves minutos dice el-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Vamos a continuar con la sesión del día de la fecha, proseguimos con Manifestaciones.

Tiene la palabra la concejal Herrera.

T8js.-

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Luego de estos momentos emotivos tenemos que continuar con nuestra labor y para manifestar lo siguiente.

Vemos con beneplácito que la política de gestión de nuestro intendente en lo que se refiere a la **recuperación de espacios públicos**, como lo digo en cada manifestación, continúa. Digo que veo con beneplácito, ya que un espacio público que se encuentra en las avenidas Arenales y Perón -camino a San Lorenzo- y que en este recinto se trató, permítame que lo nombre, el concejal Del Frari, fue un precursor de esto; ahora se hizo realidad.

Cuando pasamos por allí, vemos que ya se están haciendo las obras, un nuevo paseo verde dentro de nuestra ciudad para el deleite de nuestros vecinos.

También decir, que con el seguimiento del Ejecutivo Municipal, se está haciendo con empresas privadas que invirtieron en la recuperación de espacios verdes. Sí, señor Concejal, así es.

También, continuando con los espacios verdes, ya finalizó la obra en la plaza Nuestra Esperanza, en el barrio El Carmen. Es un mirador que fue ganador de un proyecto que se llama "Red de Ciudades Creativas". Es un mirador creativo, fui a verlo, realmente es maravilloso. De allí podemos observar toda la ciudad iluminada con las luminarias led que también puso esta gestión.

Para mí es grato, señores Concejales, hablar de los **espacios verdes**, de las plazas recuperadas. De cómo se va cumpliendo el plan de recuperar 280 plazas; cada día vemos cómo se va haciendo realidad, donde nuestros vecinos con sus familias van a pasar momentos gratos allí.



Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

Pero, señor Presidente, señores Concejales, siempre hay un “pero”; hace menos de trece días a hoy se inauguró una obra emblemática -también de ésta gestión- que beneficia a una gran barriada como es villa Chartas, villa Cristina, estoy hablando de la Plaza Gurruchaga. También una obra, repito, emblemática que mitiga las inundaciones de nuestra ciudad.

Decía, siempre hay un “pero”: hace trece días estábamos inaugurando esta obra y los juegos están destruidos, duraron trece días.

Entonces, a pesar de esta desazón que nos da ver como se pone énfasis en que los vecinos disfruten de los espacios públicos, de los espacios verdes, ver como se destruyen.

Realmente, hago un llamado a todas esas personas que sean solidarios con los niños, con los ancianos, con las personas que disfrutan de nuestras plazas, para que no vuelva a ocurrir. Que duren los juegos que esta gestión lleva adelante. Por...

T9mn.-

...Por último, señor Presidente, decía hace minutos hemos homenajeado a alguien que representa la Cultura Andina, y mañana es 1º de agosto. Vamos a homenajear a nuestra madre tierra, a nuestra **Pachamama**, mañana tenemos que devolver lo que creemos en esa cultura de todo noroeste argentino, devolver durante lo que todo el año nos dio nuestra tierra. Siempre digo que la Pachamama sabe que, es cuidar nuestro medio ambiente, es la que nos enseña a cuidarlo, es la que nos da la comida.

Por eso, mañana es un día festivo para todo el norte argentino. Vamos a sahumar nuestras casas y nuestra casa aquí el Concejo Deliberante, seguramente Ceremonial lo tendrá previsto. Gracias señores Concejales. Eso es todo.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para informar a usted y al Cuerpo, que el día de mañana se inicia la semana de la **lactancia materna** con actividades que se van a realizar en el hospital Materno Infantil. Es un evento que se realiza todos los años, dura siete días, porque las actividades se llevan a cabo en distintos lugares.

La apertura es en el hospital y continuamente todos los días se realizan actividades, el cierre siempre se da en algún hospital del interior, en este caso va a ser en Rosario de Lerma.

Contarles que la Comisión de Salud está participando activamente en esta comisión, porque nosotros somos parte de esta comisión provincial de lactancia materna. Nosotros también elaboramos nuestras actividades para el día de mañana; invitarlos a los que puedan acercarse, van a participar todas las áreas operativas, los Centros de salud y hospitales de Capital.

Para nosotros siempre es importante llevar a la comunidad la concientización de la lactancia materna ¿Por qué? Porque desgraciadamente desde hace varias décadas cuando ingresaron al país las fórmulas mal llamadas maternizadas, que para nosotros son leches modificadas y que no tienen nada que hacer al lado de la leche de la mamá; es que emprendimos esta lucha.

Porque los problemas de desnutrición, de carencia, anemia, falta de proteína que son especiales para el bebé, la falta de inmunidad, todos estos problemas sobre todo las diarreas, bronquitis son causas que ocurren por falta de dar el pecho.

Siempre concientizamos de que la mamá tiene que dar el pecho a su bebé, durante los seis primeros meses es obligatorio, poder extenderlo un año es lo ideal. La Organización Mundial de la Salud, recomienda que el niño deber amamantar hasta los dos años.

Lo importante es que el niño reciba lactancia materna y a partir de lo seis meses, alimentación complementaria; es lo que nosotros siempre repetimos. También vamos a entregar unos anotadores, porque todos realizan distintas actividades y entregan regalitos a las personas con algo que tenga que ver con la lactancia. Vamos a entregar anotadores, que en cada hoja tiene un mensaje de lactancia materna. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Buenas tardes, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

Estamos a dos meses de que comiencen las lluvias, estamos recorriendo los barrios. Estuvimos en barrio 1º de mayo y causa preocupación que **Aguas del Norte y Obras Públicas de la Municipalidad** no tomen cartas en el asunto, gente que se viene inundando año a año, que después vamos a socorrerla con una cama, con un colchón, una obra sencilla de dos cuadras, canalizar el agua para que no les llegue a sus hogares. Pedirle...

T10mm.-

...Pedirle al Ejecutivo Municipal y a la gente de Aguas del Norte que tome cartas en el asunto, que no esperemos otra vez la lluvia y que la gente se inunde para ir a socorrerlas. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Es muy difícil seguir adelante con nuestras funciones después de momentos tan agradables, lindos que hemos vivido aquí dentro del recinto con tantos homenajes tan emotivos.

Señor Presidente, como Concejales tenemos una responsabilidad institucional, fuimos elegidos por el voto popular, cada uno de los veintiún Concejales que están aquí presentes representan algún sector de la ciudadanía que los votó y me parece que las resoluciones que son aprobadas en este recinto deben ser respetadas por el Ejecutivo Municipal.

Digo esto, señor Presidente, porque ya hace 34 días que se aprobó en este recinto por unanimidad, por casi todos los Concejales, no tuvo ni siquiera un solo voto en contra, creo que hubo uno o dos ausentes nada más, la resolución que resuelve la desmantelación y el traslado de la **pantalla luminosa** que está situada en las calles Arenales y Sarmiento, dentro del predio del Estado del hospital público Materno Infantil.

En el día de ayer, lamentablemente, escuché a una funcionaria de la Municipalidad de Salta en una entrevista en un programa radial, afirmaba que no se iba a cumplir esa resolución o que no quería cumplir con la resolución de este Concejo Deliberante –repito- que somos los veintiún representantes de los vecinos de Salta. Porque aducía que el hospital Materno Infantil es un espacio privado, lo cual, señor Presidente, todos y cada uno de los que está aquí sabe que el hospital público Materno Infantil es de propiedad del Estado y es de todos, es un organismo público estatal.

Por ello mismo, incumple la Ordenanza vigente 13.777, que prohíbe poner cualquier tipo de cartelería publicitaria dentro de un predio del Estado.

Para darle un ejemplo, señor Presidente, es como si en el CCM de la Municipalidad de Salta llenáramos de carteles publicitarios, pantallas de publicidad y alguna empresa estaría generando alguna actividad comercial. O como si lleváramos al Grand Bourg una enorme pantalla gigantesca lumínica y allí los empresarios harían sus negocios y ganarían mucho dinero con un predio del Estado provincial.

En este caso, el hospital Materno Infantil es un predio del Estado provincial y por lo tanto, en ese punto no debería de estar allí la pantalla lumínica; es por eso que se aprobó en este Concejo Deliberante por unanimidad la desmantelación y el traslado hacia otro lugar.

También, en la misma Ordenanza vigente dice en su artículo 1º, que ninguna pantalla publicitaria sea fija, lumínica; puede poner en riesgo la seguridad de los vecinos de nuestra ciudad.

¿Qué quiero decir con esto? Que esa pantalla lumínica está frente a una rotonda de tráfico vehicular, lo cual provoca a los conductores que allí circulan, encandilamiento, distracciones y ya se han generado varios accidentes en ese lugar.

Me llama la atención que el Subsecretario de Tránsito de nuestra ciudad no haya emitido alguna opinión al respecto, más me llama la atención, señor Presidente, que una funcionaria municipal salga a decir que eso es un espacio privado y que por eso tiene que estar.

Evidentemente, la funcionaria desconoce la Ordenanza vigente y en vez de admitir que quizás se equivocó, firmó una habilitación, autorización por error, está empeñada en decir que no la van a sacar a esa pantalla luminosa que fue aprobada por todos los Concejales de este Cuerpo. Creo...

T11mia.-



Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

...Creo señor Presidente, que hay algunos funcionarios municipales que se creen más importantes que los veintidós Concejales que fueron elegidos por el pueblo, los vecinos, por el voto popular. Se creen más importantes que el Intendente, porque toman a veces decisiones por cuenta propia, en vez de admitir los errores, que pueden pasar, y no estar haciendo estos papelones por radio y televisión pidiendo o defendiendo lo indefendible.

Señor Presidente, creo que todas las empresas de publicidad privada tienen derecho a ejercer su actividad comercial, pero de ninguna manera y absolutamente no lo pueden hacer dentro de un predio del Estado que le pertenece a todos los salteños; sino mañana coloquemos en el Cabildo Histórico una pantalla luminosa porque por ahí circulan muchos transeúntes y salteños todos los días.

Esa resolución de este Concejo se debe cumplir, y desde hoy hasta el último día de gestión como concejal de la ciudad de Salta, voy a seguir reclamando hasta que se desmantele y se traslade esa pantalla luminosa que está generando accidentes a otro lugar.

En otro orden de ideas, señor Presidente, quiero hacer un reclamo de los vecinos de Ampliación del **barrio Intersindical** que están teniendo graves problemas con su red cloacal, que se ven colapsadas y por esta situación los vecinos sufren el rebasamiento en sus inodoros a las dos o tres de la mañana, de aguas negras.

La verdad que a nadie, a ningún vecino salteño le gusta tener esta situación en la madrugada, dentro de su casa y con los malestares que eso conlleva y los riesgos en la salud.

Yo solicito, por medio de este Concejo Deliberante, a los directores, presidente de Aguas del Norte, que por favor comiencen a solucionar el problema de los vecinos de ampliación de barrio Intersindical; que se proyecte y planifique una nueva red de cloacas de la zona sur. Ningún vecino de nuestra ciudad debería pasar por estas situaciones. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Bataglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alvarado.

-Asume la Presidencia la Vicepresidenta Segunda, concejal Serrano-
-Se retira del recinto el concejal Battaglia Leiva-

SR. ALVARADO.- Gracias, señora Presidente.

Quería manifestarme en relación a los hechos que vienen aconteciendo en la **AMT** debido a renuncia de su presidente y el nombramiento del doctor Ferrari en su lugar, creo que asume este viernes.

Quiero dejar bien en claro que desde este Concejo Deliberante también se aprobó un proyecto en relación a solicitar una auditoría, la cual no vimos que se haga en la AMT.

Auditoría que aún estamos esperando, auditoría que volví a solicitar, pero esta vez no a la Bicameral, sino a la Auditoría General de la Provincia. Porque entiendo que el nuevo presidente de la AMT tiene que asumir sabiendo qué rol va a cumplir dentro de la AMT

¿Por qué? Porque es de público conocimiento, en un diario digital DNI Salta del periodista Abel Díaz, salió una noticia que en lo personal me preocupa, y que en realidad debería preocuparle a la gente. Este funcionario pidió en el norte de la provincia algún dinero para la campaña, a cambio de realizar algunas gestiones administrativas de lo que es la autoridad de la AMT. Creo...

T12mc.-

...Creo que de ser cierto esto, también sería cierto lo que manifesté en este recinto, que hay funcionarios de la provincia que algunos están llenándose las valijas para retirarse de sus funciones, entendiendo que cambia el gobierno y que otros se están haciendo caja para la campaña. Que es lo que denuncia este medio, lo que denuncia este empresario del norte, que fue si se quiere invitado a colaborar para la campaña del Partido Renovador de Salta, (PARS) específicamente, del cual este señor es autoridad.

Entonces, en ese sentido, si lo que dice este periodista es cierto, me refiero a Abel Díaz, creo que la Justicia tiene que intervenir. Y según mi criterio más que renuncia creo que lo echaron, y se merecía que lo echen. De ser cierto, creo que es



Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

uno de los primeros funcionarios corruptos que se estaría visibilizando en el ocaso de este gobierno provincial. Eso es todo, señora Presidente.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Serrano).- Gracias, señor Concejal.

Tiene la palabra la señora concejal Cobo.

SRA. COBO.- Gracias, señora Presidente.

En este espacio simplemente para reiterar algo que ya venimos solicitando desde este bloque. De hecho, el 24 de abril se presentaron dos proyectos de Resolución, el 932 y 933, que tenía por finalidad que entre todos los Concejales aprobáramos la invitación por parte de presidencia de este Cuerpo de dos funcionarios de dos áreas específicas del Ejecutivo Municipal, el Subsecretario de Tránsito y el Secretario de Obras Públicas.

Ocurre que en cumplimiento de nuestras funciones y en contacto diario con los vecinos, el tema tránsito y obras es un tema que preocupa a la ciudadanía y que nosotros como representantes de la ciudadanía tenemos que brindar respuestas en ese sentido.

Por eso, nuestro interés que estos funcionarios del Ejecutivo Municipal pudieran informarnos del **Plan de Movilidad**, el nivel de ejecución y de gastos y lo mismo con el **Plan de Obras Públicas** para el corriente año, teniendo en cuenta las fechas en que nos encontramos.

En relación al primer pedido se resolvió en Comisión de Labor Parlamentaria que se lo iba a invitar al Subsecretario de Tránsito a la comisión de Tránsito, esto hace dos semanas. Ese día en la comisión no hubo quórum, pero además el Subsecretario mandó a algunos oficiales de Tránsito y pidió disculpas por no poder asistir y solicitó que especifiquemos un temario del Plan de Movilidad para que él sepa sobre qué temas vamos a tratar. Lo cual desde la comisión de Tránsito se me ha solicitado mediante nota que especifique un temario.

No hay un tema específico, queremos poder conocer y preguntar y poder saber en relación a todo el Plan de Movilidad, pero si se requiere un temario formalmente vamos a especificar colocando en el mismo cada uno de los puntos que están contemplados o previstos en dicho plan.

Reiterar para que por Secretaría se reitere a Presidencia, que en Labor Parlamentaria asumieron el compromiso de definir y programar la invitación al secretario de Obras Públicas para que podamos avanzar en ese sentido. Eso es todo, Presidenta. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Serrano).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra el señor concejal Pasarell.

SR. PASARELL.- Muchas gracias, señora Presidente.

Esta mañana tuve la oportunidad de asistir al colegio de Arquitectos de Salta, donde se hizo la presentación del anteproyecto de la **remodelación del Patio de la Empanada**. La verdad quedé sorprendido de lo que pude ver.

Estaban invitadas 200 personas, de las cuales tenían la oportunidad de votar los proyectos y sin conocimiento de nadie, únicamente observando lo que fue presentado.

Cuando se hizo el llamado para hacer este anteproyecto, se presentaron 20 estudios de arquitectura, todos salteños, de eso una comisión designó tres estudios, de los cuales fueron los elegidos y cada uno presentó un proyecto diferente de lo que es la obra en sí; estaban marcados por A, B y C de lo que uno podía votar. Fui...

T13sq.-

...Fui por la invitación del Secretario de Turismo de la Municipalidad, que únicamente hacía de anfitrión del evento, dado que esto es una iniciativa del Colegio de Arquitectos de Salta. Hice algunas preguntas, de dónde van a salir los fondos para hacer la remodelación, el 70% de la obra lo va a financiar la nación y el 30% de la obra que sea elegida, la va a financiar el gobierno de la provincia de Salta.

La verdad, que viendo los proyectos que se presentaron podemos decir que en Salta hay grandes profesionales con muchas ganas de trabajar. Hay gente que tiene muchas ganas de invertir en la provincia y evidentemente un lugar tan emblemático, como es el corredor cerca de la Peña de Balderrama.



Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

Los que tuvimos la oportunidad hoy de asistir, vemos una potencial obra que puede atraer muchísimo turismo en Salta; obras pensadas para personas con discapacidad, para gente de la tercera edad.

Los proyectos son muy inclusivos, abarcativos y creo que esto hay que marcarlo. Porque realmente desde Salta y no solo del municipio sino con todos los colegios profesionales que contribuyen al embellecimiento de la ciudad, se pueden hacer cosas muy buenas. Gracias, señor Presidente.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Serrano).- Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, señora Presidente.

Era para aclarar y aclararle a la concejal del Frente para Victoria, como Presidente de la Comisión de Tránsito y Transporte, es metodología siempre cuando se invita a un funcionario del Ejecutivo, aclararle el temario.

Porque el tema que nos piden que tratemos es muy abarcativo y con muchos funcionarios. Entonces, lo ideal para que sepamos y tratemos puntos específicos del cual se tenga duda, que nos envíen el temario de la comisión y así invitamos a cualquier funcionario que corresponda. Era eso nada más, señora Presidente. Gracias.

***.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Serrano).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

15º Sesión Ordinaria, 16º Reunión, del día 17 de julio de 2019.

Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Serrano).- **APROBADA**.-

***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Serrano).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 021/19.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 21/2019

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-1821/19.-El concejal Matías Antonio Cánepa, presenta proyecto referente a modificar la Ordenanza N° 15.547, sobre permiso de Habilitaciones Simplificadas para Pequeños Contribuyentes. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

1.1.2.-En el Expte. C°N° 135-1822/19.-El concejal Matías Antonio Cánepa, presenta proyecto referente a modificar la Ordenanza N° 14.395, sobre exhibición de documentación exigida para conducir vehículo en la vía pública en formato de papel impreso o digital a través de dispositivos electrónicos. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.1.3.-En el Expte. C°N° 135-1863/19.-El concejal Luis Raúl López, presenta proyecto referente a designación de un espacio público municipal, con el nombre de plazoleta 22 de Agosto, ubicada en barrio Limache. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-1827/19.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal a las 1º Jornadas Solidarias Multidisciplinarias para Personas con Discapacidad, a realizarse los días 8 y 9 de agosto del presente año. (A comisión de Salud y Niñez).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-1831/19.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al X Encuentro Nacional del Folclore y 7º Congreso Internacional del Patrimonio Cultural Inmaterial Salta 2019, a realizarse entre los días 20 al 24 de agosto del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-1832/19.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la fabricación y donación de una Mesa Sensorial, al Centro de Estimulación Temprana y Nivel Inicial La Estrella. (A comisión de Salud y Niñez).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1847/19.-Los Mariana Reyes, Jacqueline Cobo Roncal y Davis Battaglia Leiva, presentan proyecto referente a declarar de interés municipal el 4º Encuentro Nacional de Rugby Classics, a realizarse el día 24 de agosto del presente año. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-1855/19.-Los concejales Mariana Reyes, Jacqueline Cobo Roncal, David Battaglia Leiva, Luis Raúl López, Ricardo Alejandro Passarell, presentan proyecto referente a declarar de interés municipal el encuentro solidario de seleccionados de rugby denominado Puma y Springbooks, a realizarse el día 09 de agosto del presente año. (A comisión Deporte, Turismo y Recreación).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-1856/19.-La concejal Rosa Herrera, presenta proyecto referente a declarar Ciudadana Destacada a la Arquitecta Laura Weber por su accionar como Vocal Secretaria de la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-1859/19.El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar a la comisión Técnica Ad-Hoc de Asesoramiento de la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre colocación de nombres y cartelera en calles de barrio Cooperativa La Roca. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-1860/19.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de pavimentación en calles de barrio 14 de Mayo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-1878/19.-Los concejales David Battaglia Leiva, Jacqueline Cobo Roncal, Luis Raúl López y Mariana Reyes, presentan proyecto referente a declarar de interés municipal las actividades a realizarse por conmemorar el 194º Aniversario de la Independencia del Estado Plurinacional de Bolivia. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-1879/19.-Los concejales Mariana Reyes, Jacqueline Cobo Roncal, David Battaglia Leiva y Luis Raúl López, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de pavimentación en barrios General Mosconi y San Ignacio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-1880/19.-Los concejales Mariana Reyes, Jacqueline Cobo Roncal, David Battaglia y Luis Raúl López, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal un relevamiento de especies arbóreas ubicadas en avenida San Martín. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

2 1.4.- PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-1842/19.-El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la contratación de servicios de cartelera de promoción de turismo en la ciudad de Salta. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.4.2.-En el Expte. C°N° 135-1869/19.-La concejal Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la compactación de vehículos secuestrados y estado del convenio con el Programa Nacional de Descontaminación (PRONACOM). (A comisión de Legislación General).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.-En el Expte. C°N° 135-3418/18.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 30/19, referente a convenios firmados con el Área Metropolitana con respecto al uso del vertedero San Javier. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.2.-En el Expte. C°N° 135-0658/19.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 96/19, referente a la erradicación del microbasural ubicado en villa Juanita. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.3.-En el Expte. C°N° 135-0791/19.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 100/19, referente al desmalezado del espacio ubicado en avenida Enrique Santos Discépolo y calle Felipe Varela. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.4.- En el Expte. C°N° 135-0985/19.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 014/19, referente al control vehicular conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 14.190 sobre circulación y/o estacionamiento de unidades de transporte de pasajeros de semipisos y dos pisos. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.-En el Expte. C°N° 135-1812/19.-La señora Norma del Carmen Villa, solicita permiso para instalar una cochera en playa de estacionamiento de villa Palacios. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-1813/19.-El señor Rubén Darío Cáceres, representantes de vecinos de barrio Floresta Norte Alta, solicita designación del barrio con el nombre de David Alfonso. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-1829/19.-El señor Hernán Correa, presenta ante proyecto denominado Plan Maestro Complejo Turístico Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-1833/19.-La Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado (APADI), solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-1834/19.-La Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado (APADI), solicita condonación de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.-En el Expte. C°N° 135-1840/19.-El señor Juan Pablo Díaz, solicita aprobación de planos de la obra de su propiedad ubicada en barrio Portezuelo Norte. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.7.-En el Expte. C°N° 135-1850/19.-El señor Roberto Jorge Moyano, representante de la empresa ECOVITA, presenta ante proyecto para la implementación de una planta de tratamiento integral de la basura, creando el Polo Ambiental Productivo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.8.-En el Expte. C°N° 135-1868/19.-La señora Alcira Guantay, solicita condonación de deuda en concepto de contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.9.-En el Expte. C°N° 135-1870/19.-El Director General de Organización Comunitaria de Coordinación de Intendencia, solicita declarar de interés municipal al 3º Fogón de la Familia, a realizarse el día 14 de agosto del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.10.-En el Expte. C°N° 135-1873/19.-El señor Jorge Gonzalo Fernández Blanco, solicita la publicación en la página web del Concejo Deliberante del programa nacional Hablemos de Todod el Instituto Nacional de Juventud (INJUVE) dirigido a adolescentes y jóvenes. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

4.11.-En el Expte. C°N° 135-1874/19.-La señora Teresa Antonia Martín Moreno, solicita modificación de la Ordenanza N° 14.292, referente a desafectación de terreno de uso público municipal. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Legislación General).

4.12.-En el Expte. C°N° 135-1875/19.-La señora Graciela Beatriz Isasmendi, solicita condonación de deuda e concepto de contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.....

INCLUSIÓN DE EXPTEs

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Serrano).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora Presidente.

Para incluir el Expediente N°1910, al respecto del mismo, el día de ayer me reuní con el Gerente de SAETA, le llevé algunos reclamos de los vecinos. Entre ellos, el



Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

reclamo de los vecinos del barrio Roberto Romero que tienen un gran inconveniente con la línea 4 que funciona en ramales, uno de ellos va a villa Los Sauces; él se comprometió en modificar el ramal para que ese servicio llegue de forma rápida.

Estoy pidiendo la inclusión de este expediente que viene de la mano de lo que le estoy comentando, es para que se incorporen baños en las puntas de líneas de los corredores de transporte, baños para mujeres.

Tenemos 120 mujeres colectiveras, pero que no tienen baños, deben compartir los que ya existen y que la verdad que no están en muy buenas condiciones.

Le pedimos a SAETA, que por medio de la AMT por favor construya los baños en las puntas de las líneas de los corredores, que es un pedido muy importante que me han traído mujeres colectiveras de transportes.

Por otro lado, señora Presidente, he recibido la buena noticia que hemos aprobado en este Cuerpo, la colocación de cámara de seguridad en los corredores.

Hemos tenido un hecho de violencia muy grave en Atocha hace poco tiempo; nos informan que la semana que viene se colocarían dos cámaras de seguridad como prueba piloto y se estarían colocando cámaras de seguridad en los colectivos nocturnos. Así...

T14js.-

...Así que un avance, y ojalá que podamos mejorar el servicio masivo de transporte, porque necesitamos que en las horas pico se refuercen los corredores. Que tengamos más corredores, que sean más ágiles, porque lo sufren todos los salteños que se movilizan en colectivo, más que nada, en esa hora.

Así que gracias. Perdón por extenderme.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Serrano).- Gracias, señora Concejal.

A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados, con las inclusiones solicitadas por los señores Concejales. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Serrano).- **APROBADO.-**

. * . * .

PARA CONOCIMIENTO DE CUERPO

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Serrano).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes para conocimiento del Cuerpo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.-En el Expte. C°N° 135-1818/9.-Proyecto de resolución presentado por los concejales Nora Graciela Pussetto y Santiago Alurralde, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal instale reductores de velocidad en el cruce peatonal ubicado en intersección de calles Virgilio Tedín y Córdoba de barrio Hernando de Lerma. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-1819/19.-Proyecto de resolución presentado por los concejales Nora Graciela Pussetto y Santiago Alurralde, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de pavimentación en calle Damián Torino de barrio Don Ceferino. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-1881/19.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Raúl Alberto Córdoba, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal implemente un Plan Integral de Trabajo a fin de mejorar veredas en el macro y micro centro de la Ciudad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-1882/19.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Raúl Alberto Córdoba, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo la demarcación y señalización en carriles destinados a sendas peatonales y bicisendas, ubicadas en avenida Hipólito Yrigoyen, Bicentenario de la Batalla de Salta y Reyes Católicos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-1884/19.-Proyecto de resolución presentado por la concejal Noelia Lihué Figueroa, referente a declarar de interés municipal el XLII Campeonato Juvenil de Tiro Deportivo 2019, a realizarse los días 16,17 y 18 de agosto del presente año. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

4.6.-En el Expte. C°N° 135-1901/19.-Proyecto de declaración presentado por el concejal Ernesto Alvarado, referente a solicitar a la Auditoría General de la Provincia realice una auditoría a la Autoridad Metropolitana de Transporte. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.-En el Expte. C°N° 135-1887/19.-La señora Agustina del Rosario Silva Vázquez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.-En el Expte. C°N° 135-1889/19.-El señor José Alfredo Rivadero, solicita condonación de deuda en concepto de contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

5.3.-En el Expte. C°N° 135-1898/19.-La señora Sonia del Carmen Guiñez Ordenes, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.-En el Expte. C°N° 135-1899/19.-El señor Roberto Rivera Carabajal, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.-En el Expte. C°N° 135-1900/19.-El Presidente del Centro Vecinal de barrio San Isidro, solicita designar a una plazoleta con el nombre de Ara San Juan. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Serrano).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Serrano).- **APROBADA.-**

***.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Serrano).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señora Presidente.

Para el Expediente N°591, de fecha 21 de marzo de 2019, proyecto de resolución, que el Departamento Ejecutivo Municipal impulse la creación y funcionamiento del primer Centro de Salud Municipal de atención primaria. Con dictamen.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Serrano).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Córdoba. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Serrano).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Para el Expediente N°1745, un proyecto de declaración; solicitar a la Cámara de Diputados considere dar a la Ley de Aplicación en todo el territorio de la provincia, respecto a los animales sueltos, ganado menor o cualquier otro tipo de animales que están causando hechos viales. Con dictamen, para la próxima sesión. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Serrano).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Córdoba. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Serrano).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señora Presidenta.

Para solicitar preferencia del Expediente N°1340, referido a la prohibición de sorbetes plásticos de un solo uso.

Quiero contarles y hacer dos segundos uso de la palabra, para contarles de que hoy tenía preferencia el expediente y este bloque decidió bajarla. Porque el día viernes vamos a tener una reunión con Claudio Mohr, Secretario de Habilitación de la Municipalidad, a los fines de poder darle un poco más de forma a este proyecto y que pueda ser aplicable de manera progresiva en la ciudad de Salta.

Muchas gracias, señora Presidente.

-Reasume la Presidencia el Vicepresidente Primero, concejal Battaglia Leiva-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Reyes. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar preferencia del Expediente N°3314 del 2018, referente a solicitar al Ejecutivo Municipal la construcción de una cuadra modelo de accesibilidad.



Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Cobo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar preferencia del Expediente N°135-1157/19, para la sesión del 14 de agosto, con o sin dictamen. Un proyecto de ordenanza para la creación del Paseo de la cultura salteña.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Alurralde. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias. Para pedir preferencia del Expediente N°1910, al que hice referencia anteriormente. Con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Arroyo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

T15mn.-

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, señor Presidente.

Es para reiterar el Pedido de Informe en relación a la ejecución presupuestaria de la Secretaria de Medio Ambiente y de la sub o Secretaria de Turismo. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado) Lee.-

Ref. Expte.-N° C-135-1755/19.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo Municipal informe sobre la situación del expediente BT 3336990/15, secuestro de moto vehículos.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de (15) días hábiles de recibida la presente, la situación en la que se encuentra el motovehículo marca Gilera Smash, Dominio EHK 501, que fuera secuestrado en el mes de septiembre del año 2015 y remita copia de las actuaciones contenidas en el expediente N° BT-300336990/15.

SEGUNDO.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias Presidente

Es para solicitar pedir reiteración del Pedido de informe en relación al Expediente N°960, tiene que ver con la ejecución presupuestaria de la Secretaría de Medio Ambiente y Secretaría de Turismo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo los expedientes individualizados; se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen).-

EXPTE. N° 135-2467/18.- EXCEPCION AL CODIGO DE PLANEAMIENTO, AL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PROFESIONAL (Punto N° 1-Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR de lo establecido en el Anexo 5.1 de la Ordenanza N° 13.779 y modificatorias, Código de Planeamiento Urbano Ambiental y del artículo 68 de la Ordenanza N° 13.778 y modificatorias, Código de Edificación, al plano de relevamiento de arquitectura correspondiente al Catastro N°822, Parcela 13, Manzana 31, Sección B del Departamento Capital.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto, se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-1420/19.- LEYENDA “SI VA A CONDUCIR NO BEBA ALCOHOL” EN LOS LOCALES HABILITADOS PARA BEBIDAS ALCOHÓLICAS (Punto N° 2-Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, han considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los locales comerciales habilitados para el expendio de bebidas alcohólicas, disponga la instalación, por parte de sus propietarios, de un cartel con la leyenda “Si va a conducir, no beba alcohol”, a los fines de promover el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza N° 14.395, Anexo I, artículo 50, inciso a).

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTES. N° 82-11180-SG-2015 y 82-18380-SG-2019.- PLAN INTEGRADOR DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL - P.I.D.U.A II (Punto N° 3)

-No se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
ORDENA:



Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

ARTÍCULO 1º.- APROBAR en todas sus partes el Plan Integrador de Desarrollo Urbano Ambiental II - P.I.D.U.A II, contenido en los expedientes Cºs N°s 82-11180-SG-2015 y 82- 018380-SG-2019 remitidos por el Departamento Ejecutivo Municipal, determinando que el P.I.D.U.A. se constituirá como antecedente.

ARTÍCULO 2º.-DEROGAR la Ordenanza N° 12.107.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).-Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Como es de público conocimiento y aquellos que prestan atención a la labor que se realiza en este Concejo Deliberante, este fue un año en el cual hemos realizado numerosas reuniones con gente del Ejecutivo, con asociaciones intermedias y con colegios de Arquitectos, en miras a tratar de entender lo que recién mencionaba como tratamiento del Orden del Día el Secretario Legislativo, que es este proyecto que se denomina PIDUA. Estas siglas que quieren decir: Plan Integral de Desarrollo Urbano Ambiental.

Este plan surgió en el año 2003 en la época del ex intendente Miguel Isa, en la intención de hacer un análisis de la ciudad que teníamos en aquel momento y con la obligación de planificarla a futuro; pero con una revisión periódica de cinco años o mejor dicho de cada cinco años, revisarlo.

Sin embargo, hoy estamos tratando recién esta revisión de PIDUA, es decir que estaríamos hablando de un PIDUA II cuando ya podríamos estar pensando, elaborando o analizando un PIDUA IV. Nos...

T16mm.-

...Nos preguntaremos seguramente ¿qué importancia o qué tiene que ver eso?, tiene muchísimo que ver. Porque cuando en el año 2003 se entendió, previo a la sanción del CUPA, es decir el Código de Planeamiento Urbano Ambiental, que era necesario crear un plan estratégico de ciudad sostenible en el tiempo, de ciudad sustentable, se entendió también que la periodicidad en su revisión era tan importante como el mismo plan. Sin embargo, por una razón u otra, que sabrán explicar los funcionarios, no se llevó adelante.

Este PIDUA tiene gran importancia, porque como bien se analizó en los distintos plenarios lo que busca es mirar distintos aspectos. Por una parte, buscamos la multifocalidad, es decir, terminar con estos nodos de centralización. Como ejemplo o como situación emblemática es de la zona centro de la ciudad, donde tenemos prácticamente la mayoría de los servicios aglutinados en la zona del micro y macro centro, logrando consecuentemente la congestión vehicular, la imposibilidad muchas veces para llegar en tiempo y forma a determinados lugares u obtener la prestación de determinados servicios.

Entonces, en el análisis de la ciudad que tenemos y en atención a sus factores geográficos, a sus características de la urbe en cuanto a lo político y a las cuestiones culturales; es decir, atendiendo a nuestras propias idiosincrasias, conductas es que se plantea este Plan Integral de Desarrollo.

Como contracara de estos nodos de centralidad, tenemos lógicamente la descentralización de los servicios. Es decir, buscar la manera que en otros lugares de la ciudad tengamos estos nodos; que uno pueda saber que en una zona de la ciudad podemos encontrar también asistencia social, atención primaria de la salud, bancos donde podamos realizar todos los tipos de servicios, no solamente unas garitas para, por ejemplo, una tarjeta de débito. El Plan Integral mira no solamente esta cuestión referida a la prestación de estos servicios, sino también al concepto de lo que son espacios abiertos.

Entonces, miramos la ciudad y nos damos cuenta que no solo nos interesan los espacios abiertos como: plazoletas, platabandas o como lugares eventuales de recreación, sino los espacios abiertos como todos aquellos espacios que hacen al medio ambiente. Es decir, mirar las laderas de nuestros cerros, costaneras de los ríos, más en atención a lo que es el medio ambiente que lo que es lo propio de la funcionalidad de un espacio recreativo en un barrio.

Analiza también lo que es el uso de suelo, lógicamente en un análisis profesional nos explicaban lo que son las zonas rurales que tenía la ciudad de Salta y muchas de esas hoy urbanizadas. Los lugares urbanizados donde tenemos mucha densidad y quizás deficiencia en prestación de servicios, estas cuestiones atiende el Plan Integral. La necesidad de pensar también en otros lugares donde, quizás, son para que se



Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

entienda, más chato como ciudad en cuanto a su altura y necesitamos densificar. Todo esto se engloba dentro de lo que es un uso sustentable o sostenible del suelo.

Y un tema que nos importa a todo y a diario lo padecemos, que tiene como consecuencia también el no haberse realizado este tipo de programación de ciudad o de planificación y luego plasmarla en los hechos, es el tránsito pesado que tenemos en la ciudad; la conflictividad en el tránsito, que tiene como consecuencia justamente el crecimiento desordenado de la ciudad.

Estos aspectos para dar una vista general porque ya se hicieron –reitero-, reuniones amplias aquí y también se hizo una presentación formal en el Departamento Ejecutivo Municipal, que es de donde surge este Plan Integral de Desarrollo Urbano. Porque recordemos que esto no es una labor del Concejo Deliberante, sino que es un plan que vino desarrollado gracias a la labor que realizó por una decisión de los...

...los funcionarios de la intendencia municipal, en cuanto a ponerse al día en la evaluación y en la revisión del PIDUA I de aquel 2003; y luego pasa a este Concejo Deliberante, de allí la responsabilidad que tuvimos en todas estas reuniones que estuvimos haciendo a lo largo del 2019, para conocer y aprobarlo.

Porque esto sirve, si hoy bien esto es un ideario de la ciudad que queremos, de la ciudad sostenible y sustentable; también por qué no decirlo, de aquello que merecemos los salteños, para que tenga eficacia y validez real, tiene que estar plasmado en el Código de Planeamiento Urbano Ambiental.

El que hoy tenemos es del año 2008 y lógicamente como el crecimiento de la ciudad es constante y no podemos quedarnos con normas rígidas, requiere también el Código de Planeamiento un análisis y porque no pensarlo ya, una nueva sanción que contenga las modificaciones. Y para ello se va a basar, lógicamente, en este PIDUA o Plan Integral de Desarrollo Urbano.

Así que Presidente, básicamente para dar una introducción y un pantallazo de la importancia de esta planificación, es que he hecho uso de la palabra. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Después de cuatro plenarios, después de discutir con el Ejecutivo muchas realidades de lo que está pasando en la ciudad, tenemos sobre nuestros escritorios el proyecto a aprobar que es el PIDUA II; que es lo que le está faltando a esta ciudad: un proyecto de planificación de ciudad.

Mucho hemos hablado del área metropolitana, de los loteos, de sectores en la ciudad con poca o mucha infraestructura, hacia dónde se tiene que desarrollar la ciudad, pero la verdad que no teníamos un horizonte.

Nosotros necesitamos saber hacia dónde íbamos, qué tipo de ciudad, cómo iban a ser las construcciones, qué tipo de construcciones sustentables, si iban a tener terrazas verdes, jardines verticales. Hay proyectos de Concejales que han presentado el tema de los edificios con cochera, si tienen que tener tantas cocheras como unidades funcionales.

¿Qué pasa con los loteos? Si tienen que seguir como están o tienen que ser más chicos o cuál es la función de regular el Estado municipal, estos loteos, los desarrollos, el IPV.

¿Qué pasa con las zonas de las reservas? Tenemos muchos problemas con el tema Teleférico o sectores de propietarios que ayer nos han planteado sobre las laderas del cerro San Bernardo, que creen que tienen el derecho a construir, pero tampoco hay una norma vieja que lo prohíbe, pero otra que habilitan por la ley de loteos. Entonces, lo que nos está faltando es reglas claras de qué ciudad, y eso se llama "planificación".

Creo que aprobando esta ordenanza, este proyecto de PIDUA II, es el proyecto de política de Estado municipal más importante en los últimos años. Porque a partir de esta aprobación muchas Ordenanzas que están suspendidas o no están en tratamiento, fueron y están en esa condición porque se pidió que primero aprobemos el tema del PIDUA, para ver si coinciden con el proyecto de ciudad que queremos.

Es muy importante y una vez que aprobemos esto, los municipios que rodean al departamento Capital -al municipio- van hacer eco y creo que en poco tiempo se va a



Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

crear la mesa del área metropolitana, que un funcionario del gobierno del actual Gobernador nunca hizo nada, solamente poner diez bicicletas en Vaqueros.

Es importante formar esa mesa del área metropolitana que tienen que tener participación los intendentes, porque realmente el que está soportando toda la problemática de las ciudades dormitorio que han creado estos municipios aprobando más de 40 loteos, en el cual no tienen infraestructura.

Cuando hablamos que no tienen infraestructura, no estamos hablando que tengan luz, gas o agua, sino que no tienen hospitales de cabecera, Estaciones de servicios, Escuelas, Seguridad, no tienen nada; no tienen ruta, transporte ¿y qué pasa? 250 mil personas ingresan por día a la ciudad Capital a realizar trámites. Mire...

T18js.-

...Mire el departamento Vaquero, están aprobando -no sé cuál es la situación- un loteo; 400 lotes en ingreso a Vaqueros y no tienen ni puente.

El pasivo ambiental del Vertedero San Javier, el pasivo negativo, lo estamos "morfando" y disculpe la palabra, los ciudadanos de Capital porque no se planificó ni siquiera en la ciudad de Salta qué iban a hacer con los residuos los municipios que rodean la capital, esto es el PIDUA.

El PIDUA nos va a decir, como ayer expresaron, necesitamos desarrollar la zona de la avenida Irigoyen porque tiene toda la infraestructura, tiene la superficie y las condiciones para que desarrolle en altura y densificar toda esa zona. Porque tiene transporte, tiene un eje principal para llegar a la Universidad Católica, a la Universidad Nacional de Salta. Porque tiene acceso a todos servicios de medicina con los hospitales de cabecera. Eso es planificar.

Nos habla también de las zonas adonde posiblemente se extienda la línea del ejido municipal y sobre eso vamos a tratar todos los temas importantes: dónde vamos a instalar el crematorio, qué vamos a hacer con el tema de los loteos, qué vamos a hacer con el IPV, qué vamos a hacer con los vacíos urbanos que son muchos y muy importantes en la ciudad Capital. Cómo van a seguir la planificación de esta red de ingeniería hídrica, la cuenca hídrica de la ciudad de Salta, en el cual este Intendente hizo cuatro proyectos de veintinueve para mitigar las inundaciones. Esto habla el PIDUA, es una política de Estado Municipal para los próximos diez años.

Creo que tenemos un compromiso muy importante como Concejales y está hecho por gente que conoce.

Yo participé, y varios Concejales lo hicieron, cuando se presentó el informe de la Consultora, el trabajo que se viene haciendo sobre las cuencas hídricas, sobre las vías de acceso, los puentes que se van a construir. Todo el tema de la costanera del río Arias, la continuación de la Juan XXIII, el segundo anillo de circunvalación interno; hasta el tren urbano está planificado.

Es muy importante lo que tenemos en nuestro escritorio, no solamente habla de barrios, como digo. Es muy importante desde el aspecto ambiental, de edificación, de construcción y realmente de la ciudad que queremos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

El proyecto que hoy tratamos realmente es un gran logro de esta gestión que lleva adelante nuestro intendente Gustavo Sáenz; porque no se puede planificar una ciudad si no se trabaja y si no se plasma en hechos concretos hacia dónde vamos como ciudad.

Como todas las ciudades del mundo, Salta no es ajena a su crecimiento demográfico y por ende a todo lo que ello acarrea con respecto a lo económico, social, habitacional, al uso del suelo y al cuidado del medio ambiente.

Este PIDUA II, seguramente hay vecinos que están escuchando, yo digo que quizás, si bien tiene mucha terminología técnica, es importante decir en qué le resolvemos nosotros al vecino con el PIDUA II. En esto creo que hay que destacar ciertos puntos de este PIDUA, porque existen principios e instrumentos de sustentabilidad urbana y territorial entre ellos, por ejemplo, la multifocalidad, el uso sustentable del suelo, el sistema de espacios abiertos.



Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

Pero me quiero detener en la participación ciudadana y en la multifocalidad, porque realmente en la ciudad de Salta y en los principales barrios, en todas las zonas: norte, sur, este y oeste -que están multipoblados- es necesario que se trabaje a partir de esta planificación para descentralizar los servicios que hoy todavía, y valga la redundancia, están en la zona del centro. Generar...

T19mn.-

...Generar multifocalidad, significa consolidar y regular estos nodos de centralidad ¿Qué quiere decir esto?: llevar los servicios a los barrios, adonde están más poblados, llevar los Bancos, centros comerciales, centro de recreación. A cada uno de los Concejales nos pasa que vamos a barrios y no podemos creer que tengan que movilizarse hasta el centro para poder hacer un trámite en la Anses, AFIP, Banco o para poder comprar ropa que no la pueden adquirir en los distintos barrios.

A esto nos referimos con nodos de centralidad que se encuentran incluidos dentro de este plan y en esta planificación; que tiene que ver con descomprimir la excesiva carga de actividades tradicionales concentrada en el área centro y que generan un gran número de viajes.

Pero a partir de esta planificación y si se trabaja de la manera correcta se puede lograr proveer de equipamiento y de infraestructura y servicios a cada vez más extensa esta periferia urbana y metropolitana.

Por otra parte, también me quiero referir al sistema de espacios abiertos, porque el plan propone consolidar una red de espacios y de ejes verdes de diferentes escalas combinadas con un sistema de áreas protegidas. Es decir, el respeto hacia las reservas y los parques naturales.

Los espacios abiertos en el PIDUA II trascienden el concepto puramente ecológico, porque implican una función, y volvemos a los barrios, una función de recreación, que tradicionalmente estaban ligados a los espacios verdes y que deben complementarse con otras, como la preservación ecológica, la educación, el patrimonio natural y por supuesto también el turismo que es tan importante para todos los salteños.

Con respecto al uso sustentable del suelo, decir que este plan se basa en un criterio de integración y que favorece el acceso al suelo y a la vivienda social.

Por lo tanto, se restringen modelos insustentables de ocupación, es muy importante que podamos trabajar como ciudad con un plan que nos pueda orientar acerca de cuál es el suelo correcto para poder construir y para poder trabajar en vivienda social.

Señor Presidente, este es un plan que busca un objetivo de trabajo en el mediano y largo plazo, pero creo que hoy se puede comenzar a trabajar, porque esto de alguna forma pasa a ser una guía macro de trabajo y un gran desafío para aquellos funcionarios que trabajan en la planificación urbana, en la obra pública. Y también tiene que ser un trabajo en conjunto con el Gobierno de la Provincia y con área metropolitana.

En la sesión anterior me había referido que me parecía interesante e importante poder contar con un trabajo en este Concejo Deliberante con Concejales y representantes del área metropolitana, pero no quita que hoy aprobemos este proyecto y que lo podamos seguir haciendo.

Porque si queremos realmente trabajar, y esto se ha insistido en los cuatro plenarios que hemos tenido, en una planificación de ciudad indudablemente tenemos que trabajar con el área metropolitana.

Por otra parte, y entre otros ejes del PIDUA II, quiero destacar la participación ciudadana y el trabajo que se hace desde el COMDUA porque se plantea una participación no solamente barrial, sino global, sectorial, puntual a través de las diferentes instituciones civiles estatales, industriales, comerciales y sindicales.

Para finalizar mi alocución, decir que este trabajo si bien es el resultado de un compromiso del intendente Gustavo Sáenz, es un trabajo que es el resultado de trabajo conjunto no solamente de profesionales que forman parte de su equipo, sino también del Colegio de Arquitectos de la sociedad civil y de todos aquellos que formaron parte de este trabajo pensando en que tengamos una Salta mejor y mejor planificada. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

T20mm.-



Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

En relación al PIDUA he tenido la oportunidad de participar de los plenarios, las distintas reuniones que se llevaron a cabo, y obviamente hay algunos puntos que no conocía, ponerme en contacto con las ideas, con los proyectos. Y la verdad que eso es el resultado, como le digo, lo considero un plan maestro, que lamentablemente demuestra que el planeamiento que se tuvo para la ciudad, para Salta no fue bueno o el desarrollo como fue creciendo, como siempre insisto y digo, tuvo un avance demasiado rápido o más rápido el avance que el plan o la ejecución del mismo.

Todos sabemos, no hace falta que lo explique, que la ciudad creció enormemente a lo largo, ancho y también a lo alto, lo que nos dio como resultado: colapso en los servicios, falta de calidad sobre todas las cosas en muchos barrios de las periferias, en distintas zonas donde se abonan muchísimos los servicios, pero la calidad no es la que merecen todos los vecinos.

Este plan me parece excelente, lamento que el PIDUA I no se haya cumplido como bien se había prometido. Me gustaría que el PIDUA II se cumpla por supuesto, sea un avance ordenado, sobre todo.

Pero, hay algo que siempre le hago el ojo crítico quizás a las distintas gestiones o a la misma política, no porque llegue una nueva gestión o venga otro de otro partido y demás, sea gobierno provincial, municipal, deje los planes de lado y empiece de cero. No es ni un tirón de orejas a la gestión anterior ni un aviso a la que vendrá.

Si a este famoso plan maestro existe el control, en la ejecución por supuesto, y hay una transparencia donde cualquier vecino pueda conocer los avances, la planificación, pueda ver lo que se va a hacer, las ejecuciones, los presupuestos y demás, seguramente va a terminar en un desarrollo que no solo va a beneficiar a la ciudad y a todos los salteños, sino también, a lo que un Concejal recién lo mencionaba, hasta la misma gente que venga de afuera, no solo de afuera como turista, sino de afuera como la provincia.

Tuve la oportunidad de conversar con Concejales de: San Lorenzo, La Merced, Cerrillos, Rosario de Lerma y también de Vaqueros. Este es un trabajo en conjunto, no es solamente que lo desarrolle la Intendencia de la Municipalidad de la ciudad de Salta, es un trabajo solidario. Porque no solo se atañe a lo que son los límites de la Capital, las rutas, autopistas, puentes, hasta se comentaba hace un momento, el tema de la basura. Es un trabajo que se tiene que hacer entre todos y sentirse parte entre todos de esto.

Lamentablemente, no es un plan que se va a hacer en una gestión de dos años de Concejales, ni de cuatro de un intendente o gobernador. Por eso, hago alusión y hacía mención sin ánimo de ofender a nadie, que los planes se tienen que hacer a largo plazo. Por lo que veo en mi corta edad en la política y en mi corta edad, es que muchas gestiones y muchos gobiernos nacionales, provinciales, municipales llegan, borran lo que hizo el anterior positivo o negativo y empiezan de cero.

Creo que los PIDUA son justamente a largo plazo, y la idea es esa, es simplemente transformar nuestra ciudad, mejorarla, buscar el trabajo en conjunto y en la solidaridad, en este caso, de todos los municipios vecinos.

Quizás sí un aviso, un mensaje para los próximos gobernantes que hagan un trabajo en conjunto, que las cosas positivas que ya se hicieron en esta gestión, las continúen; respeten el PIDUA.

Sin irnos más lejos, si nosotros respetamos el PIDUA II por lo que vi, escuché y por lo que me comentaron en los plenarios, vamos a nivelar para arriba, vamos hacia una ciudad mejor que la vamos a poder disfrutar todos los salteños. Siempre y cuando le busquemos el control, mantengamos las transparencias y la ejecución sea un avance ordenado, todos los salteños merecemos la calidad y vamos a tener la calidad no solo en los servicios básicos, sino también aquellos servicios de transporte, aquellos servicios donde el Estado tiene que ser parte del barrio. Muchas...

T21sq.-

...Muchas veces la gente tiene que ir donde está el Estado, cuando en realidad debería ser al revés, el Estado debería estar donde está la gente, tendría que salir a cubrir las necesidades y no la gente las necesidades de éste.



Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

En definitiva, es un plan maestro que lo considero de esa manera, en caso de cumplirse, y obviamente va a ser tareas de todos, Concejales de turno, vecinos, la ciudadanía en fin.

Debemos controlar que esa ejecución sea continua, pasen los gobiernos, los políticos, pero el plan se siga ejecutando y así, por supuesto, la ciudad no solo va a estar mejor, vamos a poder empezar a nivelar para arriba como siempre lo digo. Nada más Presidente.

MOCION DE ABSTENCIÓN

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Gracias, señor Presidente.

El oficialismo recién decía que no tuvimos un plan ordenador de la ciudad hasta ahora, en realidad eso no es cierto.

El PIDUA, como también lo dijo otra Concejal del oficialismo existe desde el año 2003, es decir que, siempre tuvimos, desde ese año, desde el primer día de gestión del gobierno de Isa acompañado por Sáenz, que era en todo ese largo periodo de 12 años no solamente Concejal sino también Presidente del Concejo Deliberante, por lo tanto, fue el que fue parte de la confección de esta normativa.

Fue el que, efectivamente, ordeno esta ciudad con ese modelo y sin embargo el propio PIDUA hoy, los funcionarios del Ejecutivo que nos traen esta letra nos dicen que ese modelo de crecimiento fue insustentable; y hacen una afirmación, a pesar de que sí existía un plan de ordenamiento de la ciudad, planteando que en realidad habría que haber hecho otro modelo de gestión urbanística.

Dicen que el modelo de gestión urbanística del PIDUA I o de la gestión de Isa, se extendió la ciudad, que en realidad, actualmente, podría tener el doble de los habitantes por el tamaño que tiene, es decir, que es ineficiente como ciudad.

Se desarrolló sin un modelo, sin una planificación y hoy se hace caro porque en realidad los barrios periféricos están muy lejos del área centro y por lo tanto es muy caro para el Estado llevarles los servicios, la infraestructura urbana, la iluminación, el transporte público, el gas, la luz, etc.

¿Qué quiere decir entonces? Que "el modelo", entrecomillado mío, nunca fue respetado; entonces ¿para qué sirve? Es decir, tuvimos el binomio Isa-Sáenz durante doce años fingiendo que desarrollaban el modelo, escuche las palabras de estos Concejales en otros ediles oficialistas que a su turno hicieron las mismas loas del PIDUA I.

¿Cuál es el problema? Lo que el propio organizador de este PIDUA II dice, y creo que en ese sentido tiene razón, que la planificación debe estar asociada a los indicadores socioeconómicos y ambientales efectivos y reales de la ciudad.

¿Cuáles son esos indicadores? Lo dice el propio estudio que nos traen ahora a discutir, dice que estamos en una ciudad dentro de las quince principales ciudades del país con la mayor tasa de crecimiento urbano demográfico.

Además dice, que estamos entre las cinco ciudades con población de menores ingresos, y dice, que en las décadas anteriores hubo una débil gestión urbanística. Es...
T22js.-

...Es decir, con un lenguaje técnico, lo que nos dice la técnica que hizo esta letra o que escribió esta letra, es que Isa se dedicó hacer bacheos nada más en los doce años, acompañado por el actual Intendente en su gestión de Legislador en todos esos años.

¿Qué es lo que efectivamente armó, ordenó el modelo de la ciudad si no fue el PIDUA?

El PIDUA está basado en la gestión pública y estatal, y también en la integración con el mercado; con los famosos desarrolladores, los inversores. Tal como lo plantean los oficialistas, les gusta mucho hablar de los desarrolladores.

Lo que no tuvieron en cuenta, a la hora de cantar loas al nuevo PIDUA, es que estas condiciones se han agravado. Las condiciones que llevaron a que esta ciudad se armara con una altísima concentración de inversión en actividades económicas, comerciales, institucionales y financieras, en quince cuadras en el micro y macro centro.



Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

Mientras que la única oferta habitacional que se promovió desde el Estado y desde los desarrolladores fue dentro de esa área, porque era la que mas ganancia producía, la de propiedad horizontal, o sea edificios en altura, fue llevando a un incremento del precio del suelo urbano a niveles extraordinarios.

Hoy la misma técnica que hizo este modelo, este proyecto, nos dice, que si bien creció la oferta habitacional en propiedad horizontal en el área centro; porque así se lo permitió el PIDUA I con incremento del factor de organización del espacio, de la altura de los edificios en el micro y macro centro y no solamente por el PIDUA, sino por sucesivas modificaciones del Código de Planeamiento Urbano. Sin embargo, no creció la densidad poblacional en ese micro y macro centro.

Por lo tanto una gran cantidad de edificios fueron construidos como reserva de valor de una gran cantidad de capitales que comenzaron a crecer a partir del 2005, producto del ingreso de la soja o de los exportadores o de aquellos sectores, como por ejemplo, el del transporte que tuvo un fuerte subsidio.

¿Y dónde se concentró? Se concentró en la especulación inmobiliaria. Hoy dice la técnica, que en el área centro solamente tenemos 50 habitantes por hectárea como estadística, y que esa estadística es la misma de los últimos 40 años.

Por lo tanto, la oferta habitacional armada como especulación inmobiliaria, al momento en que se desarrollaba una fuerte concentración capitalista de esos sectores, al mismo tiempo no resolvía el problema habitacional de esta enorme cantidad de población trabajadora salteña que forma parte de ésta población con menores ingresos; como una de las cinco ciudades más pobres del país. Y que por lo tanto, no tienen acceso a un departamento de cuatro millones de pesos, como cuesta hoy un departamento en el área centro.

Ese déficit habitacional, que también lo dice la técnica o dependió fuertemente de la inversión e intervención del Estado para poder acceder a la vivienda, obviamente se resolvió de una manera irregular.

Por lo tanto, el crecimiento en la periferia de grandes bolsones de barrios organizados, desde aquella familia propietaria del año 2003, *a posteriori* Tierra y Hábitat y actualmente nada, porque no existe una sola inversión en loteos estatales, lo que produjo es el crecimiento de los barrios en zonas baratas para comprar lotes por parte del Estado que eran zonas rurales alejadas del micro y macro centro. Por...

T23mn.-

...Por lo tanto, cuando la planificadora técnica nos dice que el problema es que el modelo de crecimiento es insustentable, lo que no está diciendo es cómo va a ser el PIDUA II, tan elogiado recientemente, para resolver el problema de que hay dieciocho mil familias inscriptas en el IPV que no tienen acceso a un metro cuadrado de superficie de tierra comprada por el Estado; porque el Estado no va a invertir un solo peso en el presupuesto 2019 y veremos qué va a pasar en el 2020, porque efectivamente lo que están haciendo es reducir el gasto público en oferta habitacional, menos todavía en oferta de vivienda social, y sin ninguna duda, menos aún en infraestructura urbana.

Los cuatro años que están concluyendo de Sáenz, no fueron distintos ¿Cuál fue la inversión? ¿Dónde concentró la inversión? Dice la planificadora: *"en el área centro solamente vive el 3% de la población urbana"* y ahí es donde se concentró la mayor inversión en infraestructura urbana; o sea, la más cara.

¿Qué inversión se hizo en aquellos barrios irregulares que surgieron a la sombra del Estado? con construcciones sobre todo precarias, construidas a los ponchazos por una población que gana la mitad de la canasta familiar, promedio \$17.000 en Salta, cuando la canasta familiar supera ampliamente los \$40.000. Lo único que hizo Sáenz fue pavimentación escasa, casi nula en los barrios de los trabajadores, barrios periféricos; y una fuerte inversión en el centro de la ciudad.

Por lo tanto, el modelo no está guiado por los condicionantes económicos, sociales y ambientales, es decir, la gente real, la gente que vive en la ciudad, está armado por la inversión privada y los desarrolladores; o sea, el mercado.

Cuando el oficialismo dice: *"que bien, ahora vamos a tener verdaderamente una planificación porque vamos a tener terrazas verdes"*. No saben que en realidad hace muy poco tiempo nos hemos movilizado con trabajadores de distintos barrios, con el Polo Obrero, a reclamarle una serie de obras públicas prioritarias, al señor Caramella, el



Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Secretario de Obras Públicas, elementales como por ejemplo, evitar las inundaciones de todos los barrios de la zona norte, 17 de Octubre, Juan Manuel de Rosas, Unión, antes que empiece el periodo estival.

Nos dijo: *"no tenemos plata"*, le fuimos a reclamar cordón cuneta para que la nivelación, compactación y posterior enripiado lleve el agua a los canales naturales para evitar lo que ya sabemos que va a pasar, nos dijo que no tiene plata para cordón cuneta; que este año no se va hacer nada, por fuera de lo poquísimo que está planificado en el presupuesto 2019.

Entonces, el problema que tenemos es para quién se gobierna, no el modelo, el modelo estuvo siempre. Ya hablaron de los nodos de centralidad y de desarrollo para descentralizar el área centro, sin embargo, sigue habiendo concentración de desarrollo en el área centro. La...

T24mm.-

...La única área que se descentralizó fue el nodo Universidad Católica, Universidad de Salta, Ciudad Judicial, en donde sí se hicieron viviendas. ¿Por qué? y porque efectivamente a los desarrolladores les interesa esa área, pero no les interesa el área del Círculo II, III, IV, Solidaridad, no les interesa poner bancos, actividad deportiva, financiera, cultural en lugares en donde la gente tiene trabajo precario durante todo el año. Sí les interesa hacer una fuerte concentración de inversiones en materia de servicios y de infraestructura urbana en este lugar, en donde solamente habita el 3% de la población.

En conclusión, la planificación que ustedes están votando tiene que ver con una ciudad que no existe o al revés, ustedes están votando una planificación no para la ciudad de Salta, para la ciudad en donde la mitad de la población vive por debajo de la línea de pobreza, que hoy redondea los \$31.500.

En ese contexto el Intendente además hizo lo suyo, no solamente continuo con la política de concentración de inversiones en donde lo requiere la inversión de mercado, sino también facilitó que aquellos sectores que producen, lo que uno de los Concejales oficialista llamó "el pasivo ambiental" como es la empresa recolectora de residuos, nunca le puso un límite o una restricción a ese pasivo ambiental en cuatro años; por el contrario, se incrementó porque además de autorizarle cuatro años más, de prorrogarle el contrato a una empresa que hace 17 años y es la responsable del pasivo ambiental, le incrementó los honorarios a la empresa en \$2.500.000 por día.

Además, le autorizó que utilice una trinchera clausurada sin las elementales restricciones que plantea la ley de tratamiento de residuos sólidos urbanos nacional, violando la ley y además estafando al pueblo porque -como usted sabe Presidente- se le está pagando por tareas que la empresa no realiza en la disposición final de los residuos.

Cuando dicen que van a regular a partir de ahora, por ejemplo, los recursos que tienen que ver con la gestión de los desechos sólidos tendrían que anular el contrato con esa empresa, cobrarle todo lo que dejó de hacer y que se le pagó sin obstáculo de meter presos, como efectivamente estamos haciendo desde el Partido Obrero, a los dueños de la empresa, al ex intendente Isa y al intendente Sáenz que autorizó este pasivo ambiental y como ustedes saben es un delito, por lo tanto, son pasibles de una pena.

Cuando dicen que van a hacer un desarrollo sostenible de la zona de montaña con este nuevo PIDUA, me pregunto cómo van a hacer con la cerámica del Norte a la que le han permitido terminar con toda la ladera de montaña.

Me pregunto cómo van a hacer con la gestión de los productos químicos tóxicos, que dicen que van hacer una gestión racional de los desechos. Cuando en realidad el laboratorio INDUSER hizo, como producto del amparo que presentamos al Juez Domínguez, hizo un estudio de las aguas del Arenales, se encontró con que tenía una altísima concentración de metales pesados que son absolutamente tóxicos y que obviamente la fuerte contaminación son los efluentes industriales que emanan de las empresas del Parque Industrial y que no tiene ningún tratamiento, ni el intendente se los exige. Lo mismo que los desechos y efluentes de Agrotécnica Fueguina sobre lo cual, obviamente, pesa el amparo que el Juez Domínguez está estudiando. Por...

T25sq.-



Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

...Por lo tanto, cuando nos dicen que van hacer una gestión racional de todos estos recursos, no hay PIDUA que lo salve. En tanto que son las empresas las que "gestionan" -entrecomillado mío- la ciudad en cuanto al uso del espacio urbano, en cuanto al tratamiento de los residuos, a la gestión de las laderas de montaña, al transporte público de pasajeros. Es decir, todo lo que hace a la calidad de vida de los vecinos sea muy baja en esta ciudad.

El problema que tenemos planteado aquí es que, si no hay modelo que lo salve, habrá que construir otro modelo, pero eso ya no va a ser un problema de ustedes señores Concejales; porque efectivamente ustedes gobiernan para estas empresas y confeccionan modelos que luego éstas violan con autorización de los distintos ejecutivos, tanto provincial como municipal, y esto es un *viva la pepa*.

De la única manera que a las empresas se le puede poner un límite e impedir que destruyan las condiciones de vida de la población salteña, de la única manera que el Estado va a invertir recursos de infraestructura urbana y viviendas populares utilizando el espacio urbano para que todos los que hoy no tienen acceso a la vivienda, tengan por la intervención del Estado un techo, es que, efectivamente, no gobiernen ustedes. No gobiernen los que representan a esas empresas, de la única manera es que gobiernen los trabajadores.

Por lo tanto, este no es un modelo como ustedes dicen sustentable, es solamente un modelo para violar.

Es un modelo que es humo, una cortina de humo para que de ninguna manera sea respetado, como no fue respetado en los últimos quince años.

Es por eso, que me voy a abstener en esta votación y voy a dejar establecido, que de la única manera en que efectivamente los trabajadores van a poder imponer una ciudad para vivir en condiciones sustentables, va a ser cuando gobiernen los trabajadores y eso es lo que estamos construyendo desde nuestro Partido, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Gracias, señor Presidente.

Para expresar la postura de este bloque en relación al proyecto que estamos tratando: la aprobación de este Plan Integral de Desarrollo Urbano y Ambiental que remitiera el Ejecutivo en los últimos días.

Como se dijo en este recinto, se ha trabajado mucho en desarrollar este plan que no deja de ser eso, una guía si se quiere de gestión, de gobierno encaminado a un modelo de ciudad que pone en valor conceptos como el de sustentabilidad, desarrollo sustentable, el de la participación; el cuidado del medio ambiente. Esto...

T26js.-

...Esto es algo que desde este bloque vamos a acompañar, en el entendimiento de que descentralizar y desconcentrar en definitiva es incluir e igualar. Esto es algo que venimos proponiendo desde este bloque desde hace un tiempo y que no necesita muchos planes ni documentos para gobernar de esa forma.

Está claro que es un trabajo que requiere la coordinación, la articulación de los distintos poderes del Gobierno, el Gobierno nacional, de la Provincia y de las ciudades del municipio de Salta, en este caso.

Vamos a destacar el trabajo que llevaron adelante distintos funcionarios del Ejecutivo Municipal, las Arquitectas que nos dieron a conocer este trabajo y que evidenció un gran compromiso de su parte para terminar de actualizar esto que ya sabemos, y también se dijo, ya existía.

Por nuestra parte, y junto al acompañamiento del proyecto, la propuesta de que ahora hay que seguir trabajando y redoblar los esfuerzos para que este Plan pueda concretarse y ser una realidad. Eso es, o tiene que ver con la Salta que merecemos.

No tenemos dudas que para ello es necesario también que los ciudadanos lo sepan; y por ello retomar lo que recién se mencionaba, la cuestión socio-económica que atraviesa cualquier planificación de gobierno de una ciudad.

Porque a partir de ahora el Poder Legislativo Municipal tendrá que empezar a adecuar y modificar las normas que nos aproximen a hacer realidad esta planificación, seguramente, con las ordenanzas que sí modificarán el Código de Planeamiento Urbano de nuestra ciudad. Y por supuesto, esperar o anhelar que esto se concrete en



Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

obras de infraestructuras, esta vez sí descentralizadas y desconcentradas para llegar a quienes aun siguen esperando.

Nuestro voto va a ser positivo, señor Presidente, y permítame un último agregado, la única forma de poder avanzar hacia el diseño y concreción de obras de este tipo que en definitiva dignifiquen a los ciudadanos salteños, se logra con un gobierno realmente transparente; con un gobierno de consenso; con un gobierno de visión y acción federal, no solo a nivel municipal, sino también y sobre todo a nivel nacional.

Es muy difícil pensar que podamos llegar o alcanzar esta ciudad, esta Salta que todos merecemos, si nos siguen gobernando quienes nos gobiernan hoy a nivel nacional. Que lejos de querer nuestro desarrollo, nuestro crecimiento o nuestro progreso, pareciera querer desterrarnos en la miseria y en la pobreza.

Así que, si hay ciudadanos escuchando el tratamiento de este proyecto que tiene que ver con una Salta mejor para todos; que no dejen de pensar y de analizar su realidad, que es la de todos, a la hora de proyectar el futuro de nuestra ciudad. Muchas gracias, señor Presidente.

T27mn.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

La gran cantidad de barrios nuevos, los vacíos urbanos y los edificios de altura que se suman mes a mes a nuestra ciudad, amerita que el Ejecutivo Municipal esté alerta y pueda acompañar este crecimiento: trabajando, con responsabilidad, trabajo permanente cuidando las reservas, el suelo, el medio ambiente y el tránsito vehicular.

Una ciudad que crece demográficamente tiene que tener obligatoriamente una planificación previsible, un Plan Integrador de Desarrollo Urbano Ambiental.

Considero que cada detalle que está planteado en este PIDUA II merece el acompañamiento de mi bloque. Por eso le voy a dar mi voto positivo. Nada más, gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

De Secretaría Legislativa dicen que no hay más oradores. Quiero incorporar porque hubo un problema o un defecto en la redacción de la resolución, este artículo 1º habla que el PIDUA -hablando del PIDUA I- se *constituirá como antecedente*. Faltaría incorporar: "el PIDUA I se constituirá como antecedente y como anexo forma parte de la presente". Esa sería la modificación al artículo 1º.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Al votar en particular vamos a hacer las modificaciones.

SR. CASTILLO.- Perfecto.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Esto es uno de los temas más importantes que hemos tratado en este año en el Concejo Deliberante. Debo decir que es un tema que me apasiona y esa fue la razón por la cual decidí formar parte de la Comisión de Obras Públicas ni bien asumí como concejal.

También poder expresar que no soy arquitecta, ingeniera, sin embargo creo que cuando a uno le apasionan ciertos temas se toma el trabajo de leer, de poder instruirse, de consultar, y agradezco también contar siempre con el acompañamiento de profesionales a la hora previa de analizar cada expediente.

Con respecto al PIDUA voy a coincidir con una Concejal preopinante cuando expresaba, que es un plan que se propuso desde la gestión del ex Intendente Miguel Isa. Hago un paréntesis con respecto a esto porque me parece importante, los únicos dos municipios que han trabajado la planificación en sus respectivas ciudades han sido el municipio de Salta capital y Tartagal; ambos cuentan con un plan maestro y han desarrollado diversos proyectos a partir de esa planificación.

Creo que más allá de los aciertos y de los errores, las coincidencias que podamos tener, creo que debemos hacer nosotros, el municipio de Capital, un llamado a los municipios de toda el área metropolitana para que también confeccionen en sus respectivos municipios estos planes de urbanización.



Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Digo, de hacer este llamado y de instar realmente por la necesidad que estamos viendo, no tan solo este plan expresa la necesidad de pensarnos como área metropolitana y poder coordinar con los municipios, sino que creo que la ausencia de la planificación en los municipios que he mencionado del área metropolitana, ha llevado al caos que estamos viviendo hoy en día en cuanto a la planificación. Saliendo...

T28mm.-

...Saliendo del tema del plan, simplemente expresar y en esto también habló la concejal Foffani, está desactualizado porque los números que tenemos, y me tomé el trabajo de leerlo, por ejemplo habla de datos del 2012, siete años atrás en cuanto a la cantidad de gente que está anotada en el IPV y en Tierra y Hábitat, aproximadamente veinte mil personas.

El hecho de pensar en los PIDUA I y II nos llevó inexorablemente a la situación de hacer también una crítica y un análisis de la implementación del PIDUA I.

Para ir a hechos más concretos debo mencionar un primer hecho, de la expresión de los propios funcionarios municipales que nos dijeron en comisión, que actualmente no existe un recurso tan valioso como es el suelo para destinar a viviendas sociales; que actualmente las propiedades que se encuentran en Salta Capital, por ejemplo, ya casi ninguna pertenece al municipio. Es decir, que esto nos pone siempre ante el problema de tratar de resolver qué hacemos con este recurso tan valorado y escaso en la ciudad.

Con respecto al suelo, en el PIDUA I existieron varios casos de vacíos urbanos, los cuales de mala manera administrada por el gobierno municipal fueron mal utilizados.

Podemos hablar, por ejemplo, de toda la zona del parque Manantial Velarde como lo plantea el PIDUA II, para graficar, son los barrios de San Calixto de esa zona y del Pereyra Rosas.

Es decir, que en el PIDUA I estos lugares estaban destinados a viviendas sociales y era la planificación que se hacía. El problema fue, por ejemplo, que el Pereyra Rosas podría haber resuelto el problema de la vivienda social, de la vivienda a más de cincuenta mil familias y hoy vemos que lo que hizo el gobierno provincial fue hacer terrenos de 10x20 y hacer para familias particulares y no, por ejemplo, con una densidad media poblacional que se podría haber hecho con edificios y viviendas que solucionen realmente el conflicto este de los más de veinte mil anotados en el IPV.

Como digo, en el hecho de pensar en un PIDUA II nos llevó a reflexionar también en lo que se hizo mal en cuanto a la planificación urbana. Hay varios casos -como decía- Pereyra Rosas, San Calixto en donde el gobierno provincial realmente no pudo solucionar la situación de la vivienda aun así teniendo las tierras necesarias para hacerlo y eso es lo que no se entiende.

Entonces, mi reflexión es; por qué razón y para qué se invierte tantos recursos en armar un plan extraordinario y recurso humano, porque estamos hablando de un equipo excelente de profesionales, si luego en la práctica vamos a tener que vivir estas constantes situaciones que a la hora de aplicar este plan “*hacemos agua*”.

Espero que haciendo las críticas y la reflexión pertinente en la implementación del PIDUA II, realmente haya un control de cómo se implementa. Creo que el plan es simplemente un puntapié y tiene en las líneas generales de lo que queremos como ciudad, pero dudo de si la presión urbanizadora que se ejerce y sobre todo de los sectores privados, van a permitir que esto se haga realidad.

Además, porque también el Estado y quienes gobiernan hoy en día tienen esta mentalidad que el Estado no debería existir, el PIDUA nos está manifestando que debe haber una injerencia del Estado para lograr la ciudad que queremos. Necesitamos un municipio activo, es lo que está planteando el plan. El problema es cuando nos gobiernan sectores políticos, los cuales hablan del achicamiento del Estado y que no debe intervenir en las decisiones de todos. Creo...

T29sq.-

...Creo que esto es un problema, y más allá de analizar lo que escribieron muy bien profesionales idóneos, lo que planteo son estas cuestiones políticas que nos hacen y creo que ese es nuestro lugar. Por qué digo ‘político’ también, porque estamos hablando de recursos como el suelo, la tierra; bienes escasos que son necesarios y en los cuales nos encontramos en puja todos los sectores.



Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

El problema de las tierras es, quiénes son los dueños y a quiénes se destinan. Creo que el tema de fondo de cualquier plan, y en esto tiene que ver lo político, es también cómo nosotros distribuimos. ¿Por qué existe la desigualdad de personas hacinadas e instaladas en lugares que no son propicios para vivir?, porque son inundables, etc.

Como decía muy bien una Concejal preopinante, edificios enteros destinados a la renta inmobiliaria, a la creación de valor y por otro lado -como digo-, familias viviendo de manera inhumana y hacinadas.

Esta es la gran discusión de fondo, más allá que puedan venir los técnicos con todos los planes, hay dos cuestiones: la distribución de los recursos y por otro lado la cuestión de la inversión y cómo se van a ejecutar estos proyectos.

Quiero expresar por qué, y justificar, hablo de lo desactualizado que se puede encontrar este Plan, porque justamente viendo un proyecto que es el Parque Manantiales de Velarde, en el cual estaba planificado por este PIDUA II en la zona de San Calixto; si hoy hacemos de nuevo un estudio, una geo referencia y podemos determinar las tierras, las mayorías ya fueron destinadas a viviendas. Es decir, estos planes vienen demasiado tarde, porque ya se toman acciones desde el gobierno y desde los privados los cuales van perjudicando la ejecución de este plan.

Por último, expresar que este instrumento a pesar de nosotros como Concejo Deliberante no haberlo votado ni aprobado, ya se encuentra, sin embargo, dentro de los documentos del Ministerio del Interior y de la planificación del Ministerio del Interior de la Nación y también en las planificaciones pertinentes del gobierno provincial con el Plan 2030 que fue presentado hace poco tiempo; en cual todos estos proyectos que estamos votando el día de hoy, ya se encuentran incluidos dentro de las planificaciones del gobierno provincial y nacional.

Lo interesante, y con esto voy a terminar, que también lo expresaron en comisiones los funcionarios municipales, no es tan solo el plan en sí mismo sino también las reglamentaciones futuras.

Quiero especificar que van a salir ordenanzas de este Concejo Deliberante y espero que así sea, que puedan reglamentar este plan. Que nosotros también podamos analizar con profundidad cómo desde el Estado y desde este Concejo Deliberante garantizamos el cumplimiento del PIDUA.

Esa es la discusión a futuro, y como decía, es una discusión política porque vamos a discutir a quiénes se van a destinar y de qué forma el Estado va a intervenir en el destino de recursos tan invaluable como son el suelo, la tierra y las viviendas en esta ciudad. Gracias, señor Presidente.

T30js.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Es para adelantar mi voto negativo a este proyecto y lo voy a justificar. Seguramente este proyecto y éste Plan Integral de Desarrollo Urbano Ambiental, será aprobado hoy en este Concejo Deliberante, porque el oficialismo municipal tiene la mayoría y el número a favor.

Claramente, señor Presidente, soy un defensor de la planificación urbana en las ciudades. Soy de los que cree que Salta tiene que tener una planificación a futuro en el mediano y largo plazo; las ciudades modernas lo hacen y que nosotros también lo necesitamos.

De hecho, muchas veces he planteado en mis manifestaciones la necesidad de la planificación urbana dentro de nuestra ciudad; de la descentralización del centro y micro centro. De la falta de espacios para hacer viviendas sociales que tenemos en nuestro ejido municipal; que también lo he planteado -y muchas veces- la necesidad de urbanizar los terrenos del Ejército, esas 2.400 hectáreas que no son utilizadas para nada.

Claramente voy a rechazar éste proyecto, porque creo que muchos de los funcionarios municipales que han participado de este proyecto y de este PIDUA II, son funcionarios municipales que pertenecieron también a la gestión municipal anterior. Que no cumplieron el PIDUA I; que hicieron lo que quisieron en esta ciudad; que levantaron



Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

edificios de 5, 10, 15, 20 pisos en cualquier lugar de la ciudad y que contribuyeron a que colapsen las redes de agua, de cloacas.

Han hecho lo que han querido con nuestra ciudad, la han mal tratado de una forma nunca vista. Han autorizado construcciones a desarrolladores inmobiliarios, que la verdad nos entristece mucho y nos da mucha vergüenza.

Los mismos funcionarios, muchos de ellos siguen trabajando en la Municipalidad en la gestión actual, han sido parte de este PIDUA y de este estudio. Lo cual, no niego que haya tenido dedicación, que hayan trabajado diferentes organismos de diferentes organizaciones civiles y sociales. También ha trabajado una Consultora, que seguramente para esa Consultora le ha sido un proyecto muy lucrativo.

Después hare un pedido de informe para saber cuánto se ha pagado por semejante estudio.

Pero me parece a mí que aprobarlo sería mentirme a mí mismo como representante de los vecinos de Salta, porque después esto -como lo decían algunos Concejales preopinantes- no se cumple en realidad, señor Presidente. Voy a dar ejemplos: este Concejo Deliberante aprobó el año pasado la desmantelación de algunas antenas de telefonía celular que estaban mal habilitadas, que no cumplían con las reglamentaciones vigentes. Se aprobó aquí, fue a la Municipalidad de Salta y creo que se desmanteló una sola de once pedidos. También, se frenó otra.

Tenemos proyectos aprobados aquí, y hoy hablaba de ellos, de la desmantelación y traslado de pantallas lumínicas dentro del predio del Estado. Funcionarios municipales que son parte de este PIDUA II, tampoco lo cumplen.

Me parece raro también que se hable de multi población, de viviendas sociales, cuando en realidad el PIDUA, y lo he leído, no habla de ningún tipo de nuevas urbanizaciones para viviendas sociales que sea clara y concreta.

Se habla mucho de desarrollos urbanos, de descentralizaciones; de darle posibilidades a emprendedores o desarrolladores; constructoras; de hacer barrios privados; beneficiar siempre a la parte empresarial. Pero no han marcado claramente donde se van a hacer los próximos veinte años los barrios y viviendas sociales, donde van a vivir las próximas generaciones de salteños y salteñas que hoy están formando una familia, chicos que se están recibiendo de la Universidad, que salen del Colegio, que sueñan con tener una vivienda propia. Y éste PIDUA no lo contiene de ninguna manera.

Tampoco, señor Presidente, escuché que se hable de una recuperación de lo que es el río Arenales en su totalidad. Un río que pasa por el medio de nuestra ciudad y que atraviesa muchos barrios, que está contaminado, que pasa por detrás del basurero San Javier, allí donde 900 toneladas por mes se juntan. También...

T31mn.-

...También ya se está comenzando a hablar en este PIDUA II, he escuchado a algunos Concejales preopinantes hablar de que tenemos que reciclar esos residuos, pero ya estamos pensando en reciclar esos residuos, en tercerizarle a alguna empresa privada que se va a beneficiar con esos servicios; y de esto en los próximos meses se va hablar mucho seguramente, y porque hay una consultora dando vueltas en la municipalidad que está ofreciendo sus servicios por varios miles de dólares.

A mí me parece señor Presidente, que antes de hablar de un gran plan urbanístico y de desarrollo integral, urbano ambiental en la ciudad de Salta, deberíamos empezar primero por cumplir las ordenanzas que están vigentes, a esos mismos funcionarios que trabajaron en el PIDUA y que siempre terminan beneficiando a los urbanizadores y a los desarrolladores; se va autorizar a casi todo el Ejido Municipal de Salta para que se hagan nuevos loteos, terrenos todo.

Nadie habla se van hacer las nuevas viviendas sociales para los próximos 20 años. Quieren mandar la gente allá para el lado de la quesera cuando tenemos 2.400 hectáreas en los terrenos del ejército para urbanizarla para hacer nuevas universidades, nuevos hospitales, nuevos colegios escuelas, hablamos de urbanizaciones sociales, hospitales, escuelas, Centro de salud eso es lo que necesita Salta, viviendas sociales no estos planes que están muy buenos en la teoría, pero llevado a la práctica nunca son respetados.



Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

Dentro de unos años nos vamos a sentarnos a conversar y a charlar de nuevo lo que va a ser el PIDUA III y nos vamos a dar cuenta que los mismos funcionarios municipales que hoy no cumplen con las ordenanzas vigentes, no van a respetar tampoco este PIDUA II.

Así que, señor Presidente, voy a rechazar, voy a votar en contra, seguramente se va aprobar igual. Pero quiero decirles a los funcionarios municipales que no cumplen con las ordenanzas vigentes en Salta y que hicieron este proyecto que termina beneficiando a las empresas privadas, constructores, urbanizadores, a los colegios inmobiliarios; que gracias a ellos muchos ricos en Salta van a ser más ricos y gracias a ellos también muchos pobres de Salta van a ser más pobres. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, señor Presidente.

Primero quiero aclarar que voy acompañar este proyecto. Quería decir a continuación, que es un hermoso proyecto, creo que los salteños debemos trabajar en este proyecto. Pero los escuchaba a los Concejales del oficialismo, y parecía escuchar a mi abuela cuando me contaba el cuento de *Alicia en el País de las maravillas*.

Aquí veo algunos dibujitos haciendo kayak en el río Arenales. Quiero pedirle a esta gestión, a la gestión que venga, que trabaje sobre los fluidos que se están tirando en el río Arenales en la zona de Santa Lucía; que trabajemos sobre conectividad, porque eso va a mejorar y está planteado en este proyecto.

Los salteños nos merecemos tener la ciudad que está reflejada en este cuaderno, solo espero que esta gestión avance sobre ese tema y las futuras gestiones también sigan avanzando.

No tan solo avance el municipio de la ciudad de Salta, creo que nos merecemos una gran Salta. Creo que Intendentes y Concejales del área metropolitana tenemos que trabajar en conjunto, porque por ahí escuchaba hablar de los loteos, y la verdad que la normativa que tenemos en Salta Capital son un ejemplo; pero también son un ejemplo los funcionarios que la violan.

Porque tenemos emprendedores que hacen loteos, y lo voy a seguir sosteniendo, que embaucan muchas veces la ilusión de un comprador de un terreno. Que cuando uno compra un terreno quiere instalar su futuro, quiere dejarle una vivienda para sus hijos, y creo que así como están hechas las normas la tienen que cumplir cualquier vecino de la ciudad; y no tenemos porqué en este recinto tratar de modificar las normas en relación al que más tiene. Vuelvo...

T32mm.-

...Vuelvo a insistir, creo que se tiene que trabajar en ese sentido, de invitar a todos los intendentes del área metropolitana y trabajar en conjunto. Porque uno de los problemas más graves que vamos a tener en el futuro según mi punto de vista, va a ser el medio ambiente, el tema de la basura y el tránsito; sino trabajamos en conjunto intendentes y Gobierno de la provincia creo que este PIDUA II va a ser solo un anhelo, como muchas otras normas que tenemos en este Concejo Deliberante y que no se cumplen; como por ejemplo, el soterrado. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Sé que ya tomé la palabra para explayarme con respecto al PIDUA, pero es importante aclarar para aquellos Concejales preopinantes que dicen que lo leyeron, que no leyeron un gran apartado del PIDUA que tiene que ver con el río Arenales. Es una gran preocupación y se volcó en este proyecto.

Justamente, en un apartado donde se habla de interfaces, este apartado interfaces son áreas que presentan grandes niveles de conflictividad, como el río Arenales. Justamente, el PIDUA II contempla la regularización de las riberas del río Arenales mediante la construcción de un doble eje vial en ambos márgenes, conformado en el lado sur del segundo anillo del PIDUA.

Me parece que hablar de lo que no se hizo y entonces voto en contra, la verdad que no construye y no contribuye para nada en este proyecto.

No escuché de Concejales que se pronuncian en contra alguna propuesta, modificación. Tuvimos -como decía el presidente de la Comisión de Obras Públicas-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

varios plenarios, cuatro, en los cuales tratamos cada uno de los ejes que contempla este proyecto.

Por otra parte, si bien este proyecto es una planificación y tal como lo decía el concejal Ernesto Alvarado, para poder trabajar pensando en el beneficio de los salteños tiene que ser un trabajo mancomunado entre el Gobierno de la provincia y el Municipio. Porque al Municipio no le corresponde el ámbito de la salud, de las viviendas sociales; si bien este PIDUA sí contempla los lugares y en dónde se podrían ubicar estos servicios para poder descomprimir lo que son el centro y el macro centro de la ciudad de Salta.

Entonces, creo que si en años anteriores no se hizo en doce años, durante esta gestión del intendente Gustavo Sáenz sí tenemos una planificación de ciudad; y ojalá sirva como un gran instrumento para que podamos trabajar con un objetivo, con directrices que nos conduzcan a tener una ciudad planificada como lo hacen en muchas ciudades del primer mundo. Y sin ir al primer mundo, como lo hace Rosario, por ejemplo, en lo que es la república Argentina.

Es importante aclarar esto, señor Presidente, porque es un punto justamente del río Arenales que tratamos exhaustivamente y desarrollamos en uno de los plenarios. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Bien Concejal.

Antes de la votación, vamos a votar la moción solicitada por la concejal Foffani, quien que se abstendrá de la misma; los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la moción.-

Vamos a votar el proyecto en general, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo del concejal Del Frari y la abstención de la concejal Foffani)-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO**.

Vamos a votar en particular. Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Para agregarle al artículo 1º en donde dice, en el cuarto párrafo: “PIDUA se constituirá como antecedente”, y agregarle: “Y como anexo forma parte de la presente”.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar el artículo 1º, con el agregado propuesto por el concejal Castillo, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo del concejal Del Frari y la abstención de la concejal Foffani)-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO**.-

Se va a votar el artículo 2º, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo del concejal Del Frari y la abstención de la concejal Foffani)-

-ARTÍCULO 3º es DE FORMA.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

T33sq.-

...-

EXPTE. N°135-1415/19 y otro.-

**NÓMINA DE ESTABLECIMIENTOS E INSTITUCIONES
ADHERIDAS AL RÉGIMEN DE BECAS**

(Punto N° 4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 4

CONCEJO: las comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 1º.- APROBAR la nómina de establecimientos e instituciones de educación formal y no formal adheridas al Régimen de Becas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 14.690, por los años 2.018 y 2.019, que como Anexo I y II forman parte de la presente.

ARTICULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que emita las constancias de exención del presente año, para el cumplimiento efectivo de lo establecido en los convenios acordados con los establecimientos educativos adheridos al Régimen de Becas de la Municipalidad de la ciudad de Salta.

ARTICULO 3º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que publique en la página web de la Municipalidad de la ciudad de Salta, la nómina de establecimientos e instituciones de educación formal y no formal y beneficiarios del Régimen de Becas de la Municipalidad de la ciudad de Salta del presente año.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

ANEXO I
LISTADO DE COLEGIOS E INSTITUCIONES ADHERIDAS
REGIMEN DE BECAS AÑO 2018

Orden	Establecimiento / Institución	Padrón Comercial	Catastro Número	Monto a Eximir
1	Academia Popular del Norte	53190	93650	\$95.000
2	Alianza Francesa	9690	2015	\$70.000
3	Asociación Cultural Británica	1824 4624	2532	\$160.100
4	Colegio 14 de Abril	42944	27540	\$62.500
5	Colegio Adventista Bartolomé Mitre	11705	155479	\$130.650
6	Colegio Américo Vespucio	38582	151675	\$83.750
7	Colegio del Milagro (Primario)	11544 78218 31089	102580 5484 1910	\$175.000
8	Colegio del Milagro (Secundario)	11544 78218 31089	102580 5484 1910	\$145.000
9	Colegio Divina Misericordia	74567 79812 79811	5239 5443 4638	\$150.000
10	Colegio GiftenChildren	54256	11436	\$84.500
11	Colegio José Manuel Estrada	11545 3246	2319 2323 2327 2339 2358 112480	\$507.500
12	Colegio Madre Teresa de Calcuta	--	145810	\$78.000
13	Colegio Santa Teresa de Jesús	35618 63988	3014 4690 107147 893	\$401.500
14	Pre-jardín Mi Niño Jesús	78273	35140	\$3.500
15	I.E.I Instituto de Estudio de Ingles	71387	02822	\$44.300
16	Instituto Castro Boedo	71049	17754	\$71.000
17	Instituto Dr. Raúl Goytia	58073	99036	\$67.500
18	Instituto Facundo de Zuviria	25762	6773 4287	\$140.000
19	Instituto Franklin	75524	2626	\$68.100
20	Instituto General Güemes	15492	91481	\$124.000
21	Instituto Jean Piaget	35960	5548	\$112.500
22	Instituto Ortega y Gasset	71282	5549	\$130.000
23	Instituto Patrick Dragon School	87449	3404	\$498.500
24	Instituto Redfel	86122	4854	\$48.000
25	Instituto Superior Dr. Ramon Carrillo	--	145810	\$65.000
26	Instituto Superior Luis Pasteur	57038	2341	\$100.000
27	Instituto The Royal School of English	25354	3246	\$85.000
28	Instituto Vélez Sarfield	33134	4308	\$42.000
29	I.S.I.C.A.N.A	2196	2261 140174	\$145.850
30	Universidad Católica de Salta	507970 507971	5904	\$880.400
31	Uzzi College	70724 78805 87512	11864 4554 151598	\$247.500
32	Instituto Esquiú	22016 504064	--	\$60.000
33	Instituto Educativo Inti N° 8.046	54251	442	\$55.000

ANEXO II
LISTADO DE COLEGIOS E INSTITUCIONES ADHERIDAS
REGIMEN DE BECAS AÑO 2019



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica
31 de Julio 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Orden	Establecimiento / Institución	Padrón Comercial	Catastro Número	Monto a Eximir
1	Alianza Francesa Salta	9690	2015	\$107.700
2	Asociación Cultural Británica	1824 4624	2532	\$412.500

2	Asociación Cultural Británica	1824 4624	2532	\$412.500
3	Colegio 14 de Abril – Instituto Cooperativo N° 8001	42944	27540	\$87.500
4	Colegio Adventista Bartolomé Mitre	11705	155479	\$205.200
5	Colegio Divina Misericordia	74567 79811 79812	5239 5443 4638	\$240.000
6	Colegio GiftenChildren	54256	11436	\$203.000
7	Colegio José Manuel Estrada	11545 3246	2319 2323 2327 2339 2358	\$822.500
8	Colegio Santa Teresa de Jesús	35618 63988	3014 4690 107147 893	\$849.200
9	Pre-Jardín Mi Niño Jesús	78273	35140	\$5.000
10	I.E.I (Instituto de Estudios de Ingles)	71387	2822	\$72.500
11	Instituto Castro Boedo	71049	17754	\$118.000
12	Instituto Dr. Raúl Goytia	Expediente 201634	99036	\$135.000
13	Instituto Dr. Facundo de Zuviria S.R.L.	25762	6773 4287	\$220.500
14	Instituto Franklin	75524	2626	\$141.000
15	instituto General Güemes	15492	91481	\$275.000
16	Instituto Jean Piaget	92521 92500	5548 11	\$645.000
17	Instituto IES Ortega y Gasset N° 8181	71282	5549	\$170.000
18	Instituto Patrick Dragon School	8744910	3404	\$422.500
19	Instituto Redfel	31801	4854	\$90.000
20	Instituto Superior Luis Pasteur	57038	2341	\$200.000
21	Instituto The royal School of English	25354	3246	\$160.000
22	Instituto Vélez Sarfield	3134	4309	\$30.000
23	Universidad Católica de Salta	507970 507971	5904	\$1.699.000
24	Uzzi College	87512 70724	11864 151598	\$467.500
25	Instituto Educativo Inti N° 8046	--	442	\$155.000
26	Colegio San Lucas	23840	326 5235	\$88.500
27	Instituto Superior del Milagro	73746	353	\$280.000
28	C.E.P. (Centro de Estudios Personalizados	88735	35086	\$336.000
29	Instituto Gastronómico Gourmet	--	5428	\$210.000
30	Escuela de Gastronomía Salamanca	75437	1633	\$90.000
31	Colegio del Milagro N° 8024 (Nivel Secundario)	31089	1910	\$250.000
32	Colegio del Milagro N° 8024 (Nivel Primario)	11544	102580	\$210.000
33	Colegio del Milagro N° 8024 (Nivel Inicial)	78218	5484	--
34	ISICANA	2196	2261	\$227.000
35	Fundación Almirante Brown	--	9677	\$111.000
36	Ludere College N° 8220	272817 69389	125658	\$289.500
ADHESIONES BAJO RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL				
37	Instituto Superior Dr. Ramon Carrillo	--	--	\$168.750
38	Arturo y Rubén (Peluquería Profesional)	--	--	\$850.000
39	Fundación Madre Teresa de Calcuta	--	--	\$262.500

. * . * .

MOCION

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.
SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

Solicito por favor, que se traten en bloque los puntos que van desde el 4 al 21 del Orden del Día, ya que fueron tratados en las correspondientes comisiones; salvo que algún Concejál opine lo contrario. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Solicito que el punto 4 se excluya y se pueda tratar en particular.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Bien. Vamos a tratar primero el punto 4 y luego vamos a votar por la moción solicitada.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Estamos en el punto 4. Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Este proyecto para que votemos la eximición del cobro de impuestos a toda una serie de empresas educativas a cambio de las becas o medias becas otorgadas por las mismas, nos traen dos Anexos el I y el II del año 2018 y 2019 con los montos exigibles que se le están eximiendo a las empresas.

En primer lugar, lo que se observa es que se está eximiendo de varios millones de pesos, que no van a ingresar al erario público, a todas estas empresas. Me llama la atención, por ejemplo, que en algunos casos casi duplica el monto del año 2019, o sea que esa misma empresa era eximida en el año 2018.

Por ejemplo, el Colegio Santa Teresa de Jesús con el mismo padrón comercial, es decir, con los mismos catastros y las mismas empresas, en el año 2018 se le eximia del pago de impuestos por \$401.500; en el año 2019 por \$849.000.

En el caso de la Universidad Católica, por los mismos catastros y por el mismo padrón comercial, o sea, por dos empresas de padrón comercial, en el año 2018 se le eximió de \$880.00 de impuestos y este año \$1.699.00. Es decir, se le duplicó el monto del cual va a ser eximida la Universidad Católica para no pagar impuestos.

En el caso del Colegio Uzzi, pasa de \$247.000 a \$467.000 el monto por el mismo padrón comercial, pero peor todavía, porque en este caso en el padrón comercial del 2018 se le eximia a tres empresas de este sector económico y ahora a dos empresas duplica el monto. Evidentemente, baja la cantidad de becas, pero duplica el monto de eximición impositiva de la Municipalidad.

En el caso de un ítem que no conozco, y me gustaría que los Concejales que han aprobado y han emitido un dictamen favorable en Hacienda y en Acción Social - comisiones por donde pasó este proyecto- me expliquen que significa "*adhesiones bajo responsabilidad social empresarial o empresarial*". Bajo este subtítulo hay una empresa de peluquería profesional, Arturo y Rubén se llama, a la que se le exime de \$850.000, monto constituido por los impuestos que debiera pagar esta empresa educativa y que no va a pagar. Qué tipo de actividad realiza, obviamente de peluquería, pero qué significa, cuántas becas están otorgando. En...

T34js.-

...En definitiva, lo que me gustaría saber, para que me expliquen los Concejales de ambas Comisiones, es, si ellos conocen si estos montos varias veces millonarios en el caso de la sumatoria de todas estas eximiciones, se refieren exactamente a la cantidad de becas que están otorgando y no a todos los impuestos de que son pasibles de pagar estas empresas. No sé si me explico.

Es decir, si el monto que se les está eximiendo de pago en este proyecto de ordenanza, es idéntico al monto que están otorgando en concepto de becas, o si, solamente se le está eximiendo del pago de todos los impuestos que deben pagar a la Municipalidad y no tiene una contraprestación exacta en cuanto a la cantidad de becas. Eso si me lo pueden detallar los señores Concejales.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, señor Presidente.

Como en otra oportunidad, vamos a hacer la misma aclaración. La Concejal sabe que esto es una compensación de tributos y no son empresas, son instituciones educativas, establecimientos educativos privados. No significa que todos los años dan la misma cantidad de becas cada establecimiento.

Cuando nació el Programa de Becas se comenzó con 300, este año se establecieron 1.800; por eso los montos aumentaron. También este año hubo otra



Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

modalidad que no solamente es para primarios, secundarios y universitarios, sino también que hay otros establecimientos que forman en capacitaciones de oficios. Se otorgaron cerca de 600 becas, lo que hizo más o menos 2300, 2400; por eso los montos se han elevado.

Lo que preguntaba sobre ese instituto que no conocía...

SRA. FOFFANI (Sin conexión a micrófono).- De peluquería.

SRA. TORFE.- Bueno, en peluquería se ha dictado "Peluquería Curso Básico", se dictó corte de cabello, tintura, manicura, todo tipo en esa modalidad.

Así que, hay distintos Talleres, la gente se inscribió y se otorgaron casi 600 becas en oficios.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Este proyecto en realidad tendría que venir acompañado de la cantidad de becas que se ha otorgado. Qué ha otorgado cada institución, para que podamos corroborar lo que plantea el Ejecutivo Municipal cuando dice qué es lo que le está otorgando como eximición.

Hasta tanto no tengamos presente la cantidad de becas, no podemos saber exactamente si el monto se corresponde.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene a palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- La invitaría a la Concejal, porque los dos expedientes pasaron por la Comisión de Becas donde fueron estudiados y allí se hizo el dictamen.

La invitaría a la Concejal, no tenemos ningún problema, en que pueda ver los expedientes allí está todo; es un fajo de más o menos 400 páginas cada uno. No hay ningún problema.

También le sacamos una copia al concejal Del Frari y se la hicimos llegar. Aquí llega ya directamente el dictamen, pero eso se estudió en la comisión de Becas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Bien Concejal.

Tiene la palabra el concejal Passarell.

SR. PASSARELL.- Señor Presidente, para ampliar, ya que nombre a la Comisión de Hacienda de la cual soy integrante, hemos podido verificar las planillas presentadas por todas las instituciones, los montos y los nombres de los chicos a los cuales se les otorgaron las becas.

Así que, pongo en consideración de la concejal Foffani, (si me permite nombrarla), para que asista a la Comisión de Hacienda y pueda verificar la información que consta en los expediente de referencia. Gracias, señor Presidente.

T35mn.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Coincido con la concejal Foffani, ya que la nombraron, porque me parecería interesante que a los Concejales que no formamos parte de las comisiones donde se trató este expediente, realmente cuando vamos a ver el dictamen, estén estos datos. Como decía, si la cantidad de dinero que se destina a becas, es la misma cantidad de lo que se condona en impuestos municipales, y desde ya, más allá de este tema que plantea, adelantar obviamente mi voto negativo.

Porque desde el primer año que soy concejal participe de la Comisión de Becas, realmente no coincidí en la metodología en las cuales se entregaban becas municipales, lo sigo sosteniendo tres, cuatro años después, porque la situación no se ha modificado de ninguna manera. El mismo funcionario que seleccionaba las becas cuando hice las críticas, es el mismo que está haciendo este proceso. No tan solo mi labor como concejal es hacer las críticas, sino también hacer mi trabajo propositivo, mis propuestas.

Con respecto a este tema he presentado un proyecto de ordenanza, en el cual se modificaba esta metodología que tenemos hoy; que era realmente cobrarle los impuestos municipales a las instituciones educativas y hacer un banco de becas, real. En el cual, ese dinero se destine a que cualquier estudiante de instituciones públicas y privadas y sobre todo los estudiantes de escasos recursos que necesitan el dinero y que son los mejores promedios de sus respectivas instituciones, puedan acceder a esas becas.



Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

Obviamente, no voy a coincidir de fondo con ninguno de estos expedientes, porque dudo sin tener las pruebas de la forma en que se seleccionan los estudiantes, y lo digo y lo expreso, no tengo las pruebas, pero creo que hay falta de transparencia.

Por otro lado, la metodología de fondo me parece totalmente desatinada y sobre todo en la situación que nos encontramos, que es una situación de crisis económica tremenda, donde necesitamos que nuestros jóvenes y nuestros niños se sigan educando. Eso simplemente expreso.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Está claro que no acordamos entonces con el criterio, el criterio del la ordenanza que produce este resultado; porque efectivamente considero que deben ser becados los estudiantes de escasos recursos por la intervención del Estado, en función que los que tienen que pagar los impuestos lo paguen, en particular las empresas educativas que -sí señora Concejal-, son empresas educativas, es decir, obtienen beneficios de los alumnos.

Entonces, como cualquier otra empresa venden conocimiento, información, otras venden autos, pero todos tienen que pagar sus impuestos. Que ahora estén eximidos de impuestos, porque son empresas educativas como lo plantea el código fiscal de la Municipalidad, no quiere decir que esté de acuerdo con ese código, ni tampoco con la ordenanza de becas. Así que, efectivamente estoy en contra de este mecanismo.

Ahora bien, el problema es que además de estar en contra de todo el criterio del código fiscal y de esta ordenanza de becas, de todo el criterio por el cual se le blanquea a los empresarios el no pago de impuestos; además, creo que es excesivo.

Porque mas allá de lo que planten los Concejales de las comisiones que hicieron el estudio, es evidente que la Católica, el Santa Teresa de Jesús, no necesita eximición impositiva, son empresas de enormes recursos. Y de ninguna manera un trabajador de escasos recursos que hoy está pagando sus impuestos y que hace muchos esfuerzos para poder sostener las tareas operativas de esta Municipalidad, incluso en algunos casos sacando de la sustentación diaria, tenga que sostener a empresas como la Católica por ejemplo, muchas veces millonaria por la enorme cantidad de actividades comerciales que realiza aquí y en el país a través de cursos por internet, etc.

Entonces, voy a votar en contra efectivamente, y además lo que solicito es, ya lo hice el año pasado, presenté un pedido de informe que nunca se me contestó, que se diga exactamente cuántos son los jóvenes. En ese sentido, voy a acercarme a verificar en la comisión cuántos son los jóvenes que obtuvieron las becas y porqué monto efectivo estos jóvenes han sido becados. Gracias.

T36mm.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Simplemente, para aclarar un detalle sobre lo que dijo la Concejal preopinante, si me permite nombrarla, Figueroa.

La compañera de bloque, la concejal Claudia Serrano, es la presidenta de la Comisión de Becas.

Entonces, quiero aclarar que la comisión está integrada por Concejales de distintos bloques, así es que si pone en duda el trabajo que hacemos las distintas bancadas y duda del trabajo de sus propios compañeros, yo ya no puedo avanzar más; ya di las explicaciones.

También, confío en el trabajo que hacen mis compañeros en las demás comisiones, porque es imposible poder estar en todas las comisiones permanente; por lo tanto, debemos confiar en el trabajo serio que se hace y lo que significa 'en tiempo'.

Porque si podríamos darle a los 6.000 niños o adolescentes que están solicitando las becas, aparte hay un sistema por internet *online* donde se cargan todos los datos, nosotros no podemos intervenir en eso; porque aquel chico que no presenta toda la documentación el sistema lo baja, o sea son cuestiones que nosotros no la manejamos desde una computadora, eso está con un sistema informático, a través de la Secretaría de Modernización.

Quería hacer las aclaraciones para que sepan que el trabajo es transparente. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Vargas.



Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

SR. VARGAS.- Muchas gracias, Presidente.

Quería decir más o menos algo parecido de la concejal Torfe. La presidenta de la comisión de Acción Social y Becas pertenece a Unidad Ciudadana y es la concejal Claudia Serrano, y también ella el año pasado fue la Vicepresidenta del Banco de Becas.

Por otro lado, simplemente, quiero destacar que el Banco de Becas trabajó a conciencia revisando la información y el legajo de cada uno de los postulantes, haciendo hincapié en su desempeño curricular, su situación económica, la del grupo familiar; no fue una tarea simple, cada caso es una vida que desea superarse y necesitan para eso la ayuda del Municipio.

Por eso les puedo asegurar, que ésta concejal se ocupó de controlar que las becas lleguen realmente a quien le corresponda. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Simplemente, como para que vamos cerrando la discusión.

Me parece, más allá de hacer un juicio de valor sobre quienes integran estas comisiones, deberíamos de pensar, si es que así lo tenemos, como la posibilidad de hacer más perfectible la norma. En definitiva, es la norma la que marca a quienes sí y no.

Voy a pedir que sean breves en la alocución para pasar a la posterior votación. Muchas gracias.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, Presidente.

En primer lugar aclarar, que en el afán de la crítica se deja de lado muchas veces cuál es la verdadera motivación o la razón que hoy estemos en el Concejo tratando o analizando lo que es un proyecto que plantea un listado concreto, con importes, que se reciben en distintas entidades educativas o establecimientos educativos del...

T37sq.-

...del municipio. Que se debe puntualmente a dos ordenanzas que surgieron hace muchos años en este Concejo Deliberante, eran las 10.101 y 10.102 que luego fueron modificadas en el año 2015 y tiene por objeto beneficiar a estudiantes de la capital. Que, por un convenio que firman las instituciones educativas con el municipio, éstas son eximidas de sus impuestos y son compensados esos montos con medias becas educativas, a vecinos de la ciudad de Salta.

Entonces, mediante un contrato de adhesión, una institución educativa se dirige al municipio, adhiere a sus cláusulas y en lugar de aportar equis cantidad de impuestos TGI, Impuestos Inmobiliarios y otros, da a cambio –reitero- medias becas a estudiantes de sus propias instituciones; es voluntario.

Aquella institución que entiende que quiere mediante este mecanismo, permitir que una familia que no puede pagar una cuota total pague solamente la mitad, adhiere. Pero que quede claro, que el que está dando la ayuda es el municipio.

Hay un municipio que está ayudando a que familias que no pueden pagar la totalidad de una cuota, paguen un 50% solamente en el transcurso de todo el año.

No hay razones para desvirtuar, desde la chicana y picardía política, ordenanzas que se sancionaron hace mucho tiempo.

Ahora bien, si hay sectores que solamente viven de la crítica y de la sospecha y poco generan 'positivamente', habrá que escucharlos, pero habrá también que aclarar.

Es la primera vez, y no porque pertenezca a un sector u a otro y lo quiero decir claramente porque solo basta remitirse a las versiones taquigráficas. Muchos años que estuve como concejal, he renegado en este recinto a través del micrófono, porque nunca llegaban los montos.

Lo que este Concejo tiene que revisar no es el listado de los alumnos, ya una comisión específica conformada por el Concejo Deliberante y miembros del Ejecutivo Municipal van seleccionando conforme a criterios de situación socioeconómica, de salud, cuestiones familiares y demás conforme lo dice la ordenanza y van otorgando el beneficio, no es eso lo que debemos hacer; eso es lo que hace esa comisión.

Lo que nosotros debemos hacer, como Concejo, que aprobamos ordenanzas tributarias, que nos encargamos de determinar el presupuesto y la distribución de los



Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

fondos, es constatar que efectivamente el monto que nos traen es el que las instituciones debían pagar, y es el monto que se está compensando.

Es la primera vez, y reitero, no por pertenecer a una gestión o estar de acuerdo con lo que hace una gestión, voy a ser tan ciega...Es la primera vez que en esta gestión del intendente actual, se logra tener verdaderamente los fondos, el importe total que han sido compensados.

Entonces, hay 1800 alumnos de instituciones educativas beneficiados, lo decía una compañera recién que forma parte de la comisión y ha trabajado hasta el cansancio, porque esta comisión de Becas, lo digo porque he participado de ella muchos años también; da muchísimo trabajo una selección, ponen muchísima atención a las propias personas que tienen que designar, porque es muy grande el pedido y muy chico el número en relación a lo que se pide.

Si nosotros hablamos de 1800 becas a entidades educativas, le garantizo, no tengo exactamente porque no he participado, pero deben haber sido más del doble las presentaciones que se deben haber hecho.

Es un trabajo que requiere tiempo, voluntad, que afecta la sensibilidad porque en muchos casos también quedan afuera.

Señor Presidente, honestamente creo que este mecanismo que hoy existe en el Concejo Deliberante que es ajeno a la voluntad nuestra, porque son ordenanzas anteriores a nosotros, es un muy buen sistema de ayuda a familias de la ciudad de Salta.

Me voy a quedar con ese concepto y que cada uno quede con su chicana y su crítica donde quieran. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Voy a coincidir con usted, que las ordenanzas son perfectibles y aquí estamos discutiendo ordenanzas. Específicamente...

T38js.-

...Específicamente, justifiqué mi voto negativo porque hay una cuestión de fondo, ahora bien, si me quieren responder diciendo cuestiones tergiversadas sobre lo que dije. Yo dije específicamente; y me gustaría que después cada uno en la versión taquigráfica que les llega a su mail, porque aquí todos son rápidos para salir a contestar; pero no es lo que dije.

Dije; *no estoy de acuerdo con la metodología de selección* y voy a decir por qué: tal vez cambié, no pongo en dudas el trabajo de mis compañeros Concejales, porque sé que hay transparencia cuando están presente y son garantía de lo mismo. Pero en el año que me encontré, y creo que ese es el enojo de un montón de gente que se presentan a becas años tras años, es que sí hubo una pre-selección por parte del Ejecutivo Municipal. Es decir, los Concejales analizábamos ciertos expedientes y otros no; eso sucedió.

Entonces, ahí es donde digo, realmente la metodología...Es más, desconfío de la cuestión *online*, porque no es algo que los Concejales puedan verificar. Los Concejales no están en la etapa de la recepción de los expediente en la Municipalidad, solamente en esa etapa está el Ejecutivo Municipal.

Entonces, no hay garantía de que los expedientes que les llegan a la mesa a los concejales sean de todos los chicos que se presentaron a las becas. Ese es mi punto, y estoy hablando con argumento.

Aquí no estoy hablando mal de nadie y tampoco quiero que se ofendan, sino que estoy planteando dónde están los errores para que después a futuro se trabaje, es más, visibilizarlos también. Ahí está mi duda.

Gracias, señor Presidente por darme la palabra.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

El proyecto que estamos tratando tiene dictamen positivo de la Comisión de Acción Social y de la Comisión de Hacienda de este Concejo Deliberante.

Gracias a la Ordenanza 14.690, ciento de jóvenes de la ciudad de Salta pueden estudiar. Eso es lo que estamos tratando hoy en éste recinto.



Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

Si es por hacer memoria, recuerdo hace algunos años, cuando hubo nueve Concejales del mismo partido que intentaron votar en contra del otorgamiento de las becas.

Nosotros estamos a favor de la educación y de este proyecto. Estamos a favor de trabajar desde el municipio y desde donde sea para poder otorgar becas a familias que no tienen los fondos y la situación económica para que sus hijos estudien.

Nosotros como Concejales, sabemos más que nadie como representantes de los vecinos la situación económica gravísima por la que estamos atravesando hoy, éste año, el que pasó. A pesar de que siempre existieron y van a existir jóvenes que no tienen la capacidad económica para poder estudiar, porque lamentablemente existe una desigualdad económica impresionante en nuestra ciudad de Salta.

Voy a hablar por la honorabilidad de los miembros que formaron parte de Comisión de Becas de este Concejo Deliberante y permítame nombrarlas: las concejales Torfe, Vargas y Serrano, que forman parte de esa comisión y que pudieron evaluar cada uno de los expedientes que hoy estamos tratando en conjunto con el Departamento Ejecutivo; que implementó un sistema que incluyó además las posibilidades de enviar cada uno de los expedientes de los estudiantes que se postulaban a las becas. Porque el sistema *online* genera inclusión, no exclusión. Y a partir de ello, y lo hablábamos con la concejal, permítame nombrarla, Vargas, se estudió expediente por expediente.

Señor Presidente, si no hay acuerdo con respecto a lo que nombra, a lo que establece -bien digo- la normativa, la 14.690, pues presenten un proyecto modificando la normativa.

Señor Presidente, tenemos en estos expedientes la nómina de cada uno de los estudiantes beneficiados en los expedientes que tomaron estado parlamentario en este Concejo Deliberante.

Por otra parte, y vuelvo a reiterarlo, la ordenanza es muy clara y utilizar a los estudiantes que no tienen como costear sus estudios para hacer política, me parece una falta de respeto a cada uno de los beneficiarios de estas becas.

Simplemente decir, que debemos trabajar para sumar a más instituciones a que otorguen becas. Porque de esta forma estamos incluyendo, de esta forma podemos decir que trabajamos activamente en un proyecto que va a favor de la educación, no solamente primaria, sino también secundaria, universitaria y terciaria. Gracias.

T39mn.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Foffani, por última vez, y pasamos a votar el proyecto.

SRA. FOFFANI.- Gracias, señor Presidente.

Para responderle a la preopinante ya que subrepticamente también, ya que habla de chicanas, el oficialismo hizo una chicana, cuando éramos nueve Concejales votamos lo mismo que estoy votando ahora, lo cual habla de la coherencia de nuestro bloque y de nuestros conceptos. Votamos en contra de la Ordenanza 14.690, porque no estamos de acuerdo en blanquearle las deudas a la Católica, ni ahora ni antes.

También quiero decir, que los mismos ahora quieren eximir de impuestos a la Católica, utilizando a los niños pobres o a los niños carentes de recursos pero para darle un negocio a la Católica, son los mismos que cuando eramos nueve Concejales, se juntaron y once votaron en contra nuestra.

Así que, también son coherentes ellos a la hora de seguir beneficiando los negocios de las empresas educativas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto, se va a votar en general y en particular; los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de las concejales: Foffani, Figueroa)-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

Se va a votar el Anexo I, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-- RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de las concejales: Foffani, Figueroa)-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Vamos a votar el Anexo II, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-(Con el voto negativo de la concejal: Foffani)-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la moción solicitada por el concejal Castillo, para votar en bloque desde los puntos 5 hasta el 21; los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1634/19.- SOLICITAR A LA AMT DISPONGA CUMPLIMIENTO DE LEY PROVINCIAL Nº 7908 (SERVICIO GRATUITO PARA PERSONAS TRANSPLANTADAS) (Punto Nº 5)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 05

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la Ley Provincial Nº 7.908 de adhesión a la Ley Nacional Nº 26.928 de creación del Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la provincia de Salta, a través de la Ley Nº 7.908 establece en su artículo 6º que: ...“El Estado Provincial garantizará el uso gratuito de los servicios de transporte público de pasajeros sometidos a jurisdicción provincial a las personas comprendidas en el artículo 1º de la presente Ley, que concurren a establecimientos asistenciales por razones debidamente acreditadas, cualquiera sea el trayecto y el horario.(...) La reglamentación determinará los requisitos y procedimientos que se deberán cumplir para acceder a mencionado beneficio.”;

QUE, es competencia de la Autoridad Metropolitana de Transporte dictar las reglamentaciones correspondientes para la efectiva prestación del servicio de transporte urbano de pasajeros;

QUE, resulta necesario concretar políticas públicas en materia de transporte para que las personas trasplantadas cuenten con el apoyo y la posibilidad de viajar de manera gratuita, a efectos de garantizar sus controles médicos;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Autoridad Metropolitana de Transporte disponga la reglamentación y el efectivo cumplimiento del artículo 6º de la Ley Provincial Nº 7.908, referente al uso gratuito de los servicios de transporte público de pasajeros para personas trasplantadas que concurren a establecimientos asistenciales.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTES. Nºs 135-1791/19 y otro.- INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN AVDAS. LIBANO Y DELGADILLO (Punto Nº 6)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 06

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la colocación de reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en las siguientes arterias:

- Avenida República del Líbano, en adyacencias a la escuela Nº 4.033 República Argentina de barrio Casino;
- Avenida E. Delgadillo, entre calles Julia Alderete y Pompillo Guzmán, en adyacencias a la escuela de Educación Técnica Nº 3.148 Ingeniero Otto Krause de villa Mitre.

ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTES. Nºs 135-2846/18 y otro.- QUE EL DEM GESTIONE, REUBICAR



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

PARADAS DE COLECTIVOS SOBRE CALLE MENDOZA AL 600 (Punto N° 7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de su representante en el directorio de la Sociedad Anónima de Transporte Automotor, realice las gestiones necesarias para reubicar las paradas del transporte público de pasajeros que se encuentran sobre calle Mendoza al 600.

ARTÍCULO 2° - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-1162/19.- ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS EN ESPACIOS PÚBLICOS (Punto N° 8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia, y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y SOLICITA INFORME:

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Acciones realizadas, a la fecha, en materia de estacionamiento para bicicletas en espacios públicos y privados, en el marco de lo previsto en el Plan de Movilidad de la ciudad de Salta, Eje I: Movilidad Saludable;
- Si existe factibilidad de ejecución para la creación de boxes de estacionamiento exclusivo para bicicletas en los locales comerciales saludables habilitados en la Ciudad;
- Remita copia del plan de acción y fechas de ejecución previstas para la aplicación del artículo 2° de la Ordenanza N° 15.169, Programa Integral de Promoción de Uso de Bicicletas y artículos 7° y 9° de la Ordenanza N° 15.170, Programa Integral de uso de Bicicletas.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTES. N° 135-1750/19 y otro.- DESMALEZAMIENTO, ERRADICACION DEMICROBASURAL, EN BARRIOS EL TRIBUNO E INTERSINDICAL (Punto N° 9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADOY RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las siguientes obras y acciones:

- Desmalezamiento, limpieza y mantenimiento periódico de toda la extensión del canal ubicado sobre avenida Roberto Romero de barrio Intersindical;
- Erradicación del micro basural ubicado en la intersección de calles Diario de Los Principios y Diario La Capital de Mar del Plata de barrio El Tribuno.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro Municipal.

EXPTE. N° 135-1752/19.- LIMPIEZA DE MICRO BASURAL EN B° INTERSINDICAL (Punto N°10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADOY RESUELVE:



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la limpieza del micro basural ubicado en avenida Roberto Romero, entre calles Diario El Territorio de Misiones y Diario Río Negro de barrio Intersindical.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1792/19.- LIMPIEZA DEL CANAL TINKUNAKU (Punto Nº 11)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 11

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga, de manera inmediata, la limpieza integral y mantenimiento periódico del canal Tinkunaku en toda su extensión.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTES. Nºs 135-1756/19 y otro.- ERRADICACIÓN DE MICROBASURALES EN VILLA JUANITA (Punto Nº 12)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 12

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la limpieza, erradicación de micro basurales, mantenimiento periódico y colocación de carteles indicadores con la leyenda: “Prohibido arrojar residuos”, en los siguientes lugares de villa Juanita:

- Pasaje peatonal que une calles Filiberto de Menes y Guayaquil, en adyacencias al colegio secundario Nº 5.070, María Teresa Cadena de Hessling;
- Calle Guayaquil, entrecalles Adán Quiroga y Julio Argentino Roca.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1697/19 DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL “17º CONCURSO DE PESCA NACIONAL DE PEJERREY” (Punto Nº 13)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 13

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
VISTO: la presentación realizada por el presidente del Club Caza y Pesca de villa Cristina, mediante expediente de referencia; y,
CONSIDERANDO
QUE, solicita se declare de Interés Municipal el 17º Concurso de Pesca Provincial del Pejerrey denominado Tío López II y 4º Concurso Nacional del Pejerrey, que se realizará el 16 de noviembre del año en curso en el Dique Cabra Corral;
QUE, se competirá en las categorías mayores, damas y menores y participarán el Club Bochín, Las Tienditas, Círculo de Pescadores, Coronel Molde, Batalla de Salta, Gas Club, San Martín del Tabacal, Tiro Federal, La Caldera, El Caburé, Club Náutico Concha y club Vial Cinco;
QUE, además participarán clubes de pesca de las provincias de Jujuy, Tucumán, Córdoba, Chaco, Buenos Aires, Goya y Paso de la Patria (Corrientes), como así también pescadores libres de las provincias participantes;
POR ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la 17º Concurso de Pesca Provincial del Pejerrey denominado Tío López II y 4º Concurso Nacional de Pejerrey, organizados por el Club de Caza y Pesca villa Cristina, a realizarse el 16 de noviembre del corriente año en el Dique Cabra Corral.

ARTICULO 2º.- REMMITIR copia de la presente resolución al Club de Caza y Pesca villa Cristina.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nºs 135-1571/19 y otro.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL 2º TORNEO NACIONAL DE MAXIVÓLEY



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

FEMENINO Y MASCULINO 2019 (Punto N° 14)

-No se lee-

DICTAMEN N°14

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la presentación efectuada por la presidenta de la Asociación de Maxivóley de Salta, señora María del R. Toledo, mediante expediente de referencia; y,

CONSIDERANDO

QUE, solicita se declare de interés municipal el 2º Torneo Nacional de Maxivóley Femenino y Masculino 2019, a realizarse los días 16, 17 y 18 de noviembre del corriente año en las instalaciones del Micro Estadio Delmi, Complejo Nicolás Vitale de barrio El Tribuno y en el Legado Güemes;

QUE, la Asociación de Maxivóley de Salta trabaja desde el año 2006 y cuenta con 400 afiliados;

QUE, contará con la presencia de jugadores de las provincias de Tucumán, Catamarca, Jujuy, San Juan, Santiago del Estero, Chaco, Córdoba, entre otras;

QUE, es un espacio propicio para la práctica deportiva, la inclusión social y afianzar lazos de confraternidad entre los equipos invitados;

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el 2º Torneo Nacional de Maxivóley Femenino y Masculino 2019, organizado por la Asociación de Maxivóley de Salta, a realizarse los días 16, 17 y 18 de noviembre del corriente año en las instalaciones del Micro Estadio Delmi, Complejo Nicolás Vitale de barrio El Tribuno y en el Legado Güemes.

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Asociación de Maxivóley de Salta.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-1798/19.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL AL EVENTO “FEELING FOR DANCE” (Punto N° 15)

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la realización del evento FeelingFor Dance en el Centro Cultural Dino Saluzzi de la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo implica mucho más que un ejercicio físico, es una experiencia que integra el acondicionamiento físico, la mente y el espíritu a través de movimientos al compás musical;

QUE, el baile urbano o callejero es un estilo de danza que evolucionó fuera de los estudios de baile, en espacios abiertos como calles, parques y se destaca por su energía y expresividad, donde el común denominador es el trabajo en equipo, constancia y perseverancia para el logro de objetivos personales y grupales;

QUE, surgió como una necesidad de expresión de sectores vulnerables, diversificando las opciones en las actividades físicas, deportivas y recreativas para todas las edades;

QUE, la realización del evento, surge a partir de la propuesta de un grupo de jóvenes que tiene como objetivo la recreación, la salud, la formación social y la inclusión;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al evento “Feeling For Dance”, a realizarse el día 3 de agosto del corriente año, en el Centro Cultural Dino Saluzzi de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.-REMITIR copia de la presente resolución al organizador del evento, profesor Jonatan David Maza.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-1776/19.- RECONOCER LA PARTICIPACIÓN EN EL CERTAMEN DE ROBÓTICA ROBO CUP JUNIOR A JOVENES SALTEÑOS (Punto N° 16)

-No se lee-

DICTAMEN N° 16

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la participación de jóvenes estudiantes salteños en el mayor certamen de robótica a nivel mundial, Robo Cup Junior 2.019; y,

CONSIDERANDO

QUE, es un certamen robótico para jóvenes estudiantes de más de 40 países de todo el mundo, en el que participaron los salteños Elías Benjamín Lamas, Manuel Gorjón, Nicolás Muñoz, Joaquín Argañaraz y Martín Cardozo Vera, en la categoría “línea de rescate”;

QUE, el objetivo fue construir y programar robots autónomos en donde la creatividad, el espíritu de equipo y las ideas técnicas innovadoras son el foco de las competiciones;

QUE, los estudiantes salteños demostraron una gran capacidad de trabajo en actividades cada vez más complejas, obteniendo el 1º y 2º lugar en la Universidad Abierta Interamericana en la provincia de Buenos Aires, quedando así seleccionados para representar al país en el certamen de robótica en Sidney;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

QUE, estos jóvenes son un ejemplo de empeño y esfuerzo, demostrando que con dedicación y compromiso es posible concretar las metas y objetivos;
Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1.- RECONOCER la destacada participación en el certamen de robótica a nivel mundial Robo Cup Junior 2019, realizado el 7 de julio del corriente año en Sydney, Australia, de los jóvenes salteño Benjamín Lamas, José Manuel Gorjón, Nicolás Muñoz, Joaquín Argañaraz Fernández, Martín Cardozo y los Directores Generales del Instituto de Innovación y Tecnología Aplicada (IITA), Ingeniero Gustavo Viollaz y Profesora Cecilia Budeguer.

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a los participantes del evento.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE Nº 135-0950/19.-
**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN
FRATERNIDAD POLICIAL Y PENITENCIARIA**
(Punto Nº 17)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 17

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: el 56º aniversario de la creación del Cuerpo de Policía Femenino de la provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el Cuerpo de Policía Femenino fue creado el 17 de abril de 1963, siendo el primero que se constituyó en el país y se distinguió por su tarea en la formación de mujeres dentro de la fuerza policial;

QUE, la Fundación Fraternidad Policial y Penitenciaria realizó una reunión social de confraternidad para agasajar a las mujeres policías retiradas, por iniciativa de la Suboficial Principal (r) Olga del Valle Piedras que es un ejemplo del compromiso social siempre vigente;

QUE, Las mujeres policías retiradas continúan ayudando a familias y a distintos cuerpos infantiles policiales, como así también, organizando activas campañas solidarias y sociales;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal las actividades realizadas por la Fundación Fraternidad Policial y Penitenciaria para agasajar a las mujeres policías retiradas, en el marco de un nuevo aniversario de la creación del Cuerpo de Policía Femenino de la Policía de Salta.

ARTÍCULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-2975/18.-
**CONDONACIÓN DE DEUDA TGI e
IMP. INMOB, A LA SOCIEDAD
SAN VICENTE DE PAUL**
(Punto Nº 18)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 18

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Sociedad de San Vicente de Paul de la República Argentina, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por los inmuebles individualizados con las matrículas Nºs 401; 1.291; 2.978.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2019, a la Sociedad de San Vicente de Paul de la República Argentina, del pago de la Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por las matrículas mencionados en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-3714/18.-
**CONDONACIÓN DE DEUDA,
TGI e IMP.INMOB. A ASOCIACION DE
ARTESANOS SALTEÑOS UNIDOS (ASUN)**
(Punto Nº 19)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 19

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

**EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Asociación de Artesanos Salteños Unidos (ASUN), en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por el inmueble individualizado con la matrícula N° 141.531, conforme a lo establecido en los artículos 107 y 246 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2019, a la Asociación de Artesanos Salteños Unidos (ASUN), del pago de la Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por la matrícula mencionada en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. N° 135-1776/19 y otros.-
ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE
TRÁNSITO Y TRANSP., PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 20)**

-No se lee

**DICTAMEN N°20
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C° N°s 135-1776/18; 135-1636/18; 135-0906/19; 135-0971/19; 135-1289/19 y 135-1438/19, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

**EXPTE.N°135-2994/11 y otros.-
ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE
DERECHOS HUMANOS, PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 21)**

-No se lee

**DICTAMEN N°21
CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado los expedientes de
referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C° N° 135-2994/11; 135-3102/16; 135-2882/16; 135-1031/16 y 82-062571/12, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se ponen a consideración del Cuerpo los proyectos en bloque. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADOS.-
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.*.*.*

CONTINUACION TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

**Ref.- EXPTE. N° 135-1855/19
PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

VISTO

La realización del encuentro solidario con los seleccionados de rugby “Pumas” y “Springboks”; y

CONSIDERANDO

QUE, en el marco del programa “Rugby en los Barrios” se realizará un evento solidario en la que niños y jóvenes de nuestra ciudad podrán compartir una jornada con los jugadores de los seleccionados de rugby “Pumas” y “Springboks”.

QUE, el encuentro se realizará 9 de agosto a las 15 hs en la sede del Club Gimnasia y Tiro de la Almodena.

QUE, constituirá una experiencia inolvidable para los niños y jóvenes salteños que conocerán a los máximos referentes del rugby nacional e internacional.

QUE, el encuentro pretende fomentar los valores del rugby, tales como amistad, respeto, solidaridad y compañerismo.

QUE, desde el Municipio se debe fomentar y promover la actividad deportiva y recreativa en la población, constituyendo un honor para nuestra ciudad contar con la presencia y predisposición solidaria de los seleccionados de rugby de Argentina y Sudáfrica.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el encuentro solidario con los seleccionados de rugby “Pumas” y “Springboks”, a realizarse el día 09 de agosto del presente año, en el marco del programa “Rugby en los Barrios”, por su importante aporte a la formación deportiva y en valores a niños y jóvenes de nuestra ciudad.-



Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 3º.- EXTENDER agradecimiento a los seleccionados de rugby de Argentina y Sudáfrica por su participación solidaria. -
ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de copia de la presente Resolución y plaqueta recordatoria a los organizadores del encuentro. -
ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman los concejales: Ricardo Pasarell, David Battaglia Leiva, Yaqueline Cobo, Luis López y Mariana Reyes.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

Primero que nada celebrar que todos aquellos que llevan adelante *Rugby* en los barrios, todos aquellos voluntarios que hacen posible todas las semanas el *rugby* en los barrios, hoy se puedan congregarse una vez más para disfrutar de *Los Pumas*, de aquellos líderes a los cuales los chicos y chicas, niños y niñas los ven como ejemplares.

Invitar a todos los Concejales que saben de este evento. Celebrar, y hago una acotación en lo personal, que se realice en Gimnasia y Tiro tiene que ver con el *club* que vio crecer a mi hijo, que le dio la posibilidad de formarlo como jugador, como persona.

Quiero hacer extensivo, me van hacer lagrimear, la invitación a Los Tigres, que están por aquí los tigrillos, el *Jockey*, todos juntos.

Creo que esta buena la finalidad, que tiene que ver con transmitir valores a los niñas y niños de lugares vulnerables y que se hace con la colaboración de voluntarios que dejan sus familias, su distensión, sus actividades, su trabajo para acompañar a aquel que más lo necesita. Pedir...

T40mm.-

...Pedir el acompañamiento a los Concejales que están presentes, sé que va a ser positivo en ese sentido.

Destacar algo, el programa Rugby en los Barrios es un programa que nace del voluntariado de aquellos que pasaron por *clubes*, que fueron entrenadores, jugadores, hoy dejan y dedican un poco de su tiempo para transformar, un poquito aunque sea, la vida de los pequeños que están en estas situaciones vulnerables.

Decidimos llevar adelante la ordenanza que tiene que ver con la creación del programa *Rugby* en los Barrios, para que el año que viene más allá que el Poder Ejecutivo y la Municipalidad de Salta acompañan hoy este proyecto, que acompañan hoy lo que es el *Rugby* en los Barrios; poder brindar desde este Concejo la posibilidad que sea un programa. Poderle dar la seguridad a los chicos que el año que viene van a contar con un presupuesto exclusivo para que puedan desarrollar sus actividades desde la Municipalidad de Salta. El...

-Se retira del recinto el Secretario Legislativo, señor Amado; quedando a cargo de la Secretaría, el Prosecretario Legislativo, señor Illesca-

El proyecto más allá que haya sido iniciativa de quienes llevan adelante y recepcionado por quien les habla, fue acompañado por todos los Concejales aquí presentes, indistintamente de la bandera política que lleven y defienden.

Así es que, agradecerles el acompañamiento sabiendo cuáles son los objetivos, celebrando que se pueda discutir en las comisiones y que pronto tengamos en este Concejo Deliberante aprobada la ordenanza de la creación del programa *Rugby en los Barrios* dentro del Ejecutivo Municipal, para que podamos discutir en diciembre un presupuesto y el año próximo puedan llevar la actividad ya con un presupuesto determinado.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

...-.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.-

Ref. EXPTE. N° 135-1878/19

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

Las actividades a realizarse con motivo de celebrarse el 194º aniversario de la independencia del Estado Plurinacional de Bolivia; y

CONSIDERANDO

QUE, Bolivia logró su independencia de España al proclamarse como República y suscribir, durante el primer Congreso Nacional, el Acta de la independencia total, dejando en claro que no mantiene vínculo alguno con naciones vecinas ni depende de ninguna de las potencias mundiales;

QUE, la independencia boliviana, lograda tras siglos de dominio colonial español, fue un proceso que se extendió por más de 15 años e implicó numerosas batallas contra los ejércitos realistas e innumerables muertes;

QUE, el día 6 de agosto de 1825 se convocó a un Congreso Constituyente para dictar una nueva Carta Magna, llamando a este nuevo país independiente Bolivia, en honor a Simón Bolívar, quien desde el 12 de agosto al 29 de diciembre de 1825 llevó a este país por el camino de la democracia y la independencia. Bolívar fue declarado padre, protector y primer presidente de la nación;

QUE, el día de la Independencia de Bolivia se celebra cada año el día 6 de agosto, con recordatorios y fiestas en todo el país, siendo de importancia acompañar esta significativa manifestación patriótica que ve flamear con orgullo la bandera boliviana en el aniversario de su emancipación;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR DE INTERES las actividades que se llevarán a cabo con motivo de conmemorarse el 194º Aniversario de la Independencia del Estado Plurinacional de Bolivia, organizadas por su Consulado en nuestra provincia.-

ARTICULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución y placa recordatoria al Consulado del Estado Plurinacional de Bolivia.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Mariana Reyes, Luis López, Jacqueline Cobo y David Leiva.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.....

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.-

Ref. EXPTE. N° 135-1901/19

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO

La denuncia pública realizada por un empresario del norte de nuestra provincia sobre manejos irregulares por parte de la Autoridad Metropolitana de Transporte.

CONSIDERANDO

QUE La renuncia del Sr Federico Hanne, es consecuencia de la denuncia antes mencionada.

QUE La Autoridad Metropolitana de Transporte vienen siendo objeto de reiteradas denuncia sobre manejos pocos claros en materia de transporte.

QUE Es necesario una auditoria de manera urgente para con este organismo, a los fines de que los vecinos de nuestra provincia conozcan los resultados de la misma.

QUE La comisión bicameral de la legislatura no da respuestas a los planteos realizados por el sector de taxis y remises de nuestra ciudad

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

D E C L A R A:

ARTÍCULO 1º.- QUE VERIA con agrado que la Auditoria General de la Provincia realice de manera urgente, una auditoria a la Autoridad Metropolitana de Transporte, a los fines de conocer de manera detallada la situación en la que se encuentra este organismo habida cuenta de las denuncias que son de conocimiento público.-

ARTICULO 2º.- DE FORMA.-

Firma el concejal: Ernesto Alvarado.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.-

Ref. EXPTE. N°135-1905/19

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO;

La presencia en nuestra Ciudad de destacada personalidad y trayectoria del Sr. Julio Le Parc.

CONSIDERANDO;

Que esta destacada personalidad estará en nuestra ciudad el día 01 de Agosto del corriente año, visitando en Museo de Arte Contemporáneo MAC y otros lugares de la ciudad de Salta.-

Que el artista es pionero del arte cinético a nivel mundial y su larga y prolífica trayectoria internacional dedicadas a la creación. Sus primeras obras realizadas en Argentina en 1958 hasta sus creaciones más recientes son producto de sesenta años de investigación con la Luz la Pintura, la Escultura y experiencias participativas.-

Que en 1966 obtuvo el gran premio de pintura internacional en la bienal de Venecia. La primera retrospectiva de su obra se realizó en Buenos Aires en el instituto Torcuato Di Tella en 1967.- Que ha exhibido individualmente en museos tales como el Metropolitan Museum de nueva York, Malba de Buenos Aires, el Palais de Tokio en Paris entre otros.-

Que sus obras en el CCK Centro Cultural Kirchner es el homenaje más grande que ha tenido el artista pionero del arte luminoso y Cinético.-

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- DISTINGUIR como Visitante Destacado a la señor Julio Le Parc, en reconocimiento por su trayectoria y aporte a la cultura, arte y formación de nuevas generaciones de artistas.

ARTICULO 2º- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria a la Señor Julio Le Parc.

ARTICULO 3º- DE FORMA.-

Firma el concejal: Alberto Castillo.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.-

Ref. EXPTE. N°135-1908/19

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

En el marco del 38ª Edición del HOMENAJE A LA PACHAMAMA EN LA CASA DE SEVERO BAEZ.

CONSIDERANDO

Que, solicita se declare de interés municipal el 38ª edición del HOMENAJE A LA PACHAMAMA EN LA CASA DE SEVERO BAEZ

Que, la citada actividad se realiza todos los 1º de Agosto desde hace 38 años,

Que, dicha actividad junto a numerosas familias de pueblos salteños y jujeños agradecen a la madre tierra por todo lo recibido brindando comidas regionales, bebidas tradicionales y espectáculos con copleros que llegan con sus ropas típicas de originarios,

Que, el Centro de residentes vallistos y puneños realizan esta ceremonia con fe, agradecimiento a nuestra madre tierra junto a jóvenes, adultos, ancianos y abuelos.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de interés Municipal el 38º HOMENAJE A LA PACHAMAMA EN LA CASA DE SEVERO BAEZ

ARTICULO 2º.- HACER entrega de la presente resolución y placa recordatoria al CENTRO DE RESIDENTES VALLISTOS Y PUNEÑOS – SEVERO BAEZ Y RAFAELA GASPAR

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firman los concejales: Claudia Serrano, Rosa Herrera, Cristina Foffani, Raúl Córdoba, Santiago Alurralde, Alberto Casstillo, Ernesto Alvarado, Sandra Vargas, Martín del Frari y Lihue Figueroa.-

T41sq.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar en general y en particular, los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

31 de Julio 2019

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.-

Ref.- EXPTE. N°135-1909/19

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La realización en nuestra ciudad del desfile denominado MSB - Fashions Day - Moda Sin Barreras, a llevarse a cabo el 4 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que, este evento fashionista es una movida de inclusión social, que fusiona moda, diseño y arte con lo social, humano e inclusivo;

Que, su objetivo principal es transmitir un mensaje de valoración y de auto superación a nuestras niñas y jóvenes, más allá de las etiquetas sociales;

Que, los protagonistas de dicho evento son personas con capacidades diferentes, y de la tercera edad, lo que hace de este encuentro una fiesta para toda la familia, digno de destacar;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal la realización del desfile MSB Fashions Day- Moda sin Barreras, a llevarse a cabo en nuestra ciudad el 4 de agosto del corriente año.

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los organizadores de este evento, señor Martin Macías y licenciada María Laura López.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman los concejales: Ernesto Alvarado, Santiago Alurralde, Raúl Córdoba, Ángel Causarano, Jacqueline Cobo, Cristina Foffani, Alberto Castillo, Sandra Vargas y Martín Del Frari.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.*.*.*.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los señores concejales Rosa Herrera y Raúl Córdoba, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales **ROSA HERREA y RAÚL CORDOBA**, arrian las banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 20:14'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y proyectos sobre Tablas, son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

Colaboran en revisión: Margarita Argañaraz y Mirta Condori.

EULALIA OBANDO
Jefa División de Taquígrafas